TOMO 149 Montevideo, Jueves 19 de Noviembre de 1942 Núm. 10850

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se aprueba un Reglamento para uso y conservación del Panteón Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 12 de 1942.—Número 1285|923.

Vistos estos antecedentes relacionados con la reglamentación del uso y conservación del Panteón Policial;

Atento a que la Intendencia Municipal de Montevideo ha manifestado que no tiene reparos que oponer al reglamento propuesto por la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el siguiente Reglamento para el uso y conservación del Panteón Policial propuesto por la Jefatura de Policía de Montevideo:

Reglamento para el uso y conservación del Pateón Policial

Artículo 1.° El uso y conservación del Pateón Policial del Cementerio del Buceo, construído con aportes de los funcionarios de la Policía de Montevideo y un porcentaje de ganancias de las Cantinas Policiales, está sujeto a las siguientes normas:

Art. 2.° El Panteón será para uso exclusivo del personal dependiente de esta Jefatura y de los que habiendo servido a órdenes de la misma, tenga en el momento de fallecer la calidad de retirados policiales.

Art. 3.° El uso del Panteón Policial estará limitado a determinado número de años, teniendo en cuenta su capacidad y la cantidad de los fallecidos con derecho a ser inhumados en él. A tal efecto se fijan los siguientes términos:

A) 5 años a contar desde el ingreso de los restos, para los cadáveres que ocupen nichos de ataúdes.

B) 10 años más, es decir, hasta quince después del ingreso al Panteón, para los que ocupen urnas, siempre que los restos hubieran sido oportunamente reducidos.

C) A perpetuidad en el Osario, previa cremación de los restos, cuando esta operación pueda realizarse.

Art. 4.° Los plazos establecidos en el artículo anterior podrán ser reducidos, si e lnúmero de inhumaciones en el Panteón excediera de 20 por año.

Art. 5.° Se inhumarán los cadáveres en los nichos o celdas que les corresponda por la fecha de ingreso, ocupando los unos y las otras sucesivamente, de acuerdo con la numeración que se fije a los mismos, sin que este orden pueda ser alterado por ningún concepto.

Art. 6.° Tres meses antes de vencerse el término para el que se haya concedido el uso de un nicho o celda, la Comisión de Panteón enviará a los deudos del funcionario fallecido, un aviso, comunicándoles que dentro del antedicho plazo, deberán proceder a la reducción de los restos y a su colocación en una urna en el caso de haberse ocupado un nicho; o a su cremación, si se tratara de restos ya reducidos, para ser trasladados al Osario. A los efectos de lo dispuesto en este artículo, se considerarán deudos, a la esposa, los descendientes o ascendientes en grado más próximo, y los colaterales hasta el cuarto grado inclusive.

Art. 7.° Si no se cumpliere por los familiares, con lo prescripto en el artículo anterior, dentro del mencionado plazo de tres meses, la Comisión de Panteón reiterará el citado aviso, fijando un último plazo de 30 días improrrogables, al cabo de los cuales, si los interesados no han cumplido lo establecido en el artículo 6.°, se procederá a la cremación o reducción de los restos o cadáveres y a su colocación en urnas en el Osario del Panteón, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones municipales pertinentes.

Art. 8.° Los avisos o comunicaciones a que se refieren los artículos anteriores, serán dirigidos por carta certificada al familiar más cercano según el orden indicado en el artículo 6.°. A tal efecto, la Comisión de Panteón llevará un Libro Registro donde se asentarán el nombre y domicilio respectivo de los mencionados deudos, debiendo éstos poner en conocimiento de dicha Comisión los cambios de domicilio que eefctuaren.

Art. 9.° Serán de cuenta de los deudos los gastos que ocasionen la traslación y reducción de restos. La Comisión de Panteón suministrará formularios, referencias, etc.,

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).

a fin de facilitar los trámites pertinentes y aún se encargará de realizar los mismos, previo pago de los gastos por los deudos, para lo cual podrá contratar previamente esos servicios, con una empresa fúnebre.

Art. 10. Los nichos y urnas de la Sección Honor del Pateón Policial están destinados a los miembros de la Policía de la Capital, que hayan caído en actos o a consecuencia del servicio.

Art. 11. A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, la Jefatura de Policía adoptará la decisión particular en cada caso, luego de un análisis de las circunstancias en que se haya producido el fallecimiento del funcionario policial.

Art 12 El traslado de restos a nichos o celdas de honor, se realizará anualmente en una solemne ceremonia, el "Día de la Policía" Los nombres de los funcionarios cuyos restos se encuentren en la Sección Honor, se inscribirán en los paramentos exteriores del mármol, a los lados de la portada del Panteón.

Art 13. Se podrán trasladar al Panteón los restos de los funcionarios caídos en el cumplimiento del deber, aun cuando su deceso sea anterior a la fecha de inauguración del Panteón.

Art. 14. En lo referente a la inhumación, permanencia, inscripción y demás condiciones, se aplicarán en un todo las disposiciones que se establecen en este Reglamento para los nichos o celdas comunes.

Art. 15. A fin de asegurar la conservación, higiene y homogeneidad del Panteón, se observarán las siguientes normas:

A) Cada cajón será del tipo reglamentario.
B) Cada nicho irá cerrado con una chapa de mármol blanco de tipo similar, con dos asa-aros de bronce cromado mate a efectos de poder ser removida; tendrá grabado el número y adherida una chapa de bronce cromado mate, en la cual constará el nombre del funcionario fallecido y la fecha de su deceso. Dicha placa será solventada por los deudos del funcionario fallecido.
C) Los nichos destinados a urnas irán cerrados con una chapa de mármol blanco de tipo similar, con dos asaaros de bronce cromado mate para poder ser removida; tendrá grabado el número y adherida una chapa de bronce del mismo color que la anterior, la cual contendrá el nombre del funcionario cuyos restos contenga la urna y la fecha de su deceso.
D) Las urnas serán de hierro galvanizado, de un mismo tipo de 0.50 mts. de largo 0.20 mts de ancho y 0.20 mts. de alto.
E) Queda absolutamente prohibida la colocación en el panteón de coronas, candelabros, placas, retratos, floreros, imágenes, veladores, etc., o cualquier otro objeto que establezca distingos de un nicho o celda de otro.

Art. 16. Anualmente se colocará en el Osario una placa de bronce de tamaño reducido, en la cual constará el nombre de los funcionarios policiales cuyas cenizas hubieran sido depositadas allí. Los nombres de aquellos cuyos restos hubieran sido trasladados de nichos o celdas de honor, al Osario, se inscribirán en la mencionada placa, precedidos de la frase: "Muerte en cumplimiento del deber".

Art. 17. Podrán colocarse en el panteón placas permanentes de homenaje a los funcionarios fallecidos, sobre los paramentos interiores, siempre que sean de bronce y de un tamaño de 0 35 x 0.25 mts.; debiendo las leyendas recordatorias a inscribirse en las mismas, ser redactadas por la Comisión de Panteón, a solicitud de los interesados, de cuya cuenta serán los gastos que origine el homenaje.

Art. 18. Anualmente se designará una Comisión que entenderá en todo lo relativo al Panteón Policial. Dicha Comisión se integrará con un Delegado de esta Jefatura y un representante de cada una de las entidades gremiales de funcionarios y retirados policiales de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 19 Dicha Comisión además de llevar el Registro a que se refiere el artículo 8.° registrará en libros adecuados los datos pertinentes al movimiento de entradas, salidas y existencia de restos de cada sección del Panteón Policial, como asimismo el ingreso y salida del Panteón de las placas de homenaje. Podrá también la Comisión proponer a la Jefatura de Policía las modificaciones al presente Reglamento que considere convenientes y necesarias.

Art. 20. El presente Reglamento se aplicará en todas sus partes, siempre que no contradiga disposiciones municipales vigentes o que en el futuro se dictaren.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

2

Decreto. Se acepta la renuncia del Subsecretario del Ministerio

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.—Número 4406.

Vista la renuncia que del cargo de Subsecretario de Estado en el Departamento del Interior ha presentado el doctor Tomás J. de la Fuente;

Atento a que el doctor De la Fuente funda su renuncia en el hecho de estar dispuesto a aceptar la proclamación de su candidatura a la Representación Nacional por el Departamento de Rivera en los próximos comicios;

Considerando: que no existe disposición legal que prohiba la intervención de los señores Subsecretarios en política —como bien lo afirma el renunciante— no obstante puede argumentarse que hay una vinculación directa entre las funciones del cargo de Subsecretario del Interior y las que incumben a las policías dependientes de este Ministerio;

Por otra parte, es de toda evidencia que el Poder Ejecutivo tiene interés en rodear el próximo acto comicial de las mayores garantías, a fin de que él sea la expresión plena y auténtica de la soberanía popular. En tales circunstancias es conveniente acceder a la solicitud de alejamiento de su puesto, que formula el doctor De la Fuente, proporcionando a éste, a la vez, la libertad de acción que reclama para trabajar su candidatura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptse la renuncia presentada por el doctor Tomás J. de la Fuente, del cargo de Subsecretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 2.° Agradézcase al doctor De la Fuente, los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño del referido cargo.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

3

Resolución. Se aprueba la constitución de la Junta Local de Cardona

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 12 de 1942.—Número 2297.

Vista la propuesta que formula el Intendente-Interventor de la Intendencia Municipal de Soriano, para proceder a la integración de la Junta Local de Cardona;

Atento a lo preceptuado por el artículo 35 inciso 8.° de la ley Orgánica Municipal y artículo 5.° del decreto-ley de fecha 22 de Junio último,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar la constitución de la Junta Local de Cardona, propuesta por la Intendencia Municipal de Soriano, en la siguiente forma:

Señores: Diego Durant, J. José Torres, Félix Acuña, M. Navarro y Camilo Nema.

2.° Publíquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Soriano, a fin de que adopte las providencias del caso, para dar posesión de sus cargos a las personas designadas. —BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

4

Resolución. Se sustituyen miembros renunciantes de las Juntas Locales de La Paz y Pando

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 12 de 1942.—Número 2297|942.

Vista la propuesta formulada por el Intendente-Interventor de Canelones, tendiente a sustituir los miembros renunciantes de las Juntas Locales de La Paz y Pando, señores Rómulo Rubbo, Pedro Lassabe e Isaac Riestra, por los señores Lorenzo Rubbo, Teniente Coronel Carlos Lapitz y Armando Cálleros;

Atento a lo preceptuado por el inciso 8.° del artículo 35 de la ley Orgánica Municipal y artículo 5.° del decreto-ley de fecha 22 de Junio último;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Intendencia Municipal de Canelones, para integrar con los señores Lorenzo Rubbo, Teniente

Coronel Carlos Lapitz y Armando Calleros, las Juntas Locales de La Paz y de Pando; en sustitución de los miembros renunciantes señores Rómulo Rubbo, Pedro Lassabe e Isaac Riestra.

2.° Publíquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Canelones, a fin de que adopte las providencias del caso, para dar posesión de sus cargos a las personas designadas. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto. Se da un límite para la venta de billetes en dólares a viajeros para Norte América

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 632|942.

Visto el decreto de 18 de Junio próximo pasado que establece que el Banco de la República podrá vender a los viajeros que se ausenten para Estados Unidos de Norte América, hasta la suma de cien dólares;

Atento a que nuevas disposiciones adoptadas por el Gobierno de aquel país limitan a cincuenta dólares el monto de los billetes que los viajeros pueden llevar consigo al entrar en territorio de los Estados Unidos de Norte América,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Limítase a cincuenta dólares el máximo de billetes de Banco de los Estados Unidos de Norte América que el Banco de la República podrá vender a los viajeros que se ausenten para aquel país.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL. — ALBERTO GUANI.

Decreto. Se incluyen en una Tarifa las sales excitadoras para metales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 13 de 1942.—Número 16585|935.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la firma Antonio Rovira, solicitando se incluyan en la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección VI las sales excitadoras para metales, con el aforo que tenían fijado en la anterior tarifa de Materias Primas:

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VI "Productos Químicos y Farmacéuticos; colores y barnices; perfumería; jabones; velas y similares; colas y gelatinas; explosivos; abonos", lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyense las sales excitadoras para metales, que figuraban en la anterior Tarifa en el rubro 382 de la Sección "M", en la Posición 287, Partida 1578;8, estableciéndose, a fin de aclarar su alcance, la siguiente redacción:

Sales simples, complejas y mezclas de sales de metales comunes, galvanoplásticas, no espesificadas, aforo 100 K. B. $ 22.40.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Decreto. Se conceden facilidades para el abastecimiento de barcos, mercantes y de guerra, que llegan a puerto

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 13 de 1942.—Número 1474|942.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Octubre de 1942, por el cual se prohibe la exportación de madera en general, artículos de caballería, sustancias alimenticias, etc.;

Considerando: que la aplicación literal de las disposiciones del referido decreto, ha aparejado algunos inconvenientes que es necesario subsanar, a fin de no causar perjuicios a los buques que arriban a nuestros puertos,

Considerando: que la rigurosa interpretación del mencionado texto administrativo desnaturalizaría el espíritu que informó el alcance que tuvo el propósito de asignarle el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Octubre de 1942, en lo que se refiere a exportaciones; facúltase a la Dirección General de Aduanas para autorizar el abastecimiento de los buques surtos en nuestros puertos, de sustancias alimenticias en las cantidades mínimas indispensables para las necesidades de a bordo hasta un máximo de tres días. En aquellos casos de buques de guerra o mercantes que lleguen a nuestros puertos por menos de veinticuatro (24) horas, facúltase también a la expresada Dirección General para permitir el embarque de los artículos a que se refiere el decreto precitado en las cantidades que considere indispensables para las necesidades de a bordo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

Decreto. Se dificulta la salida de determinados artículos necesarios para la economía del país

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 23 de 1942.—Número 1150|942.

Vista la necesidad que existe de adoptar medidas tendientes a evitar el enrarecimiento de productos alimenticios, de artículos de aplicación naval y de maderas en general, imprescindibles para la economía del país;

Considerando: que la libre salida de los referidos artículos no sólo gravita sobre el consumo de la República, sino que además sustrae a la economía nacional, elementos indispensables cuya exportación —limitada a lo estrictamente necesario— debe ser objeto de riguroso contralor; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10075, de 23 de Octubre de 1941 y en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de Mayo y 23 de Octubre del año en curso,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el apartado I) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de Julio de 1941 que prohibe la exportación de diversos productos, por el siguiente:

"I) Productos colorantes, pinturas y barnices (anilinas, pinturas, minio, etc.)."

Art. 2.° Prohíbese la exportación de artículos de caballería en geenral, y de las sustancias alimenticias especificadas en el artículo 2.° de la ley de Subsistencias número 10075, de 23 de Octubre de 1941 y en los decretos complementarios, con excepción de los suministros destinados a atender las necesidades de los buques, los cuales podrán ser autorizados, en las cantidades imprescindibles por el Ministerio de Industrias y Trabajo previo informe de la Prefectura General de Puertos y atendiendo a las existencias de tales productos en el país y la posibilidad de reponerlos.

Art. 3.° Prohíbese la exportación de maderas en general con excepción de las elaboradas en forma de muebles y de envases de productos nacionales. Las maderas destinadas a reparaciones de buques o a ser utilizadas como combustibles en los mismos podrán serles suministradas, en las cantidades mínimas necesarias, con la autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, previo informe de la Prefectura General de Puertos.

Art. 4.° Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán penadas con las sanciones establecidas en los artículos 9.° y 10 de la ley de Subsistencias número 10075 de 23 de Octubre de 1941.

Art. 5.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — CARLOS CARBAJAL.

9

Decreto. Se da un régimen para el trafilado de hierro redondo, de acuerdo con necesidades momentáneas de la industria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Número 1150|42.

Visto el stock de hierro redondo para la construcción, adquirido por cuenta del Estado;

Considerando: Que existe evidente interés en reducir de diámetro una parte de ese stock para adaptarlo a las necesidades de esa industria;

Que se carece en absoluto para la venta de algunos diámetros de hierro, que deben ser sustituídos en la actualidad por otros menores, con evidente perjuicio para la economía nacional;

Que una bonificación extraordinaria de $ 3.00 (tres pesos) los 100 (cien) kilos de hierro, sobre el precio vigente para su venta, hasta tanto no haya sido resuelto en definitiva el problema por medio de licitación pública, es una equitativa compensación por los gastos que demanda el trafilado y por la inversión de capital en las máquinas que requiere tal operación;

Atento a lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo de 1942,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Asuntos Económicos para entregar, con destino a trafilado, hierro redondo de 15 milímetros (quince milímetros) y más, de diámetro, del adquirido por el Banco de la República por cuenta del Estado.

Art. 2.o Las solicitudes de adquisición de hierro para trafilado, deberán ser presentadas ante la Dirección General de Asuntos Económicos, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este decreto en dos diarios de la Capital.

Art. 3.o Fíjase en 200 (doscientas toneladas) la cantidad máxima de hierro, de las medidas indicadas en el artículo 1.o de este decreto, que cada trafilador podrá adquirir con este objeto y por una sola vez, hasta tanto no sea adjudicada la licitación.

Art. 4.o Las adquisiciones para trafilado gozarán de una bonificación extraordinaria de $ 3.00 (tres pesos) los 100 (cien) kilos de hierro sobre los precios fijados por los decretos de 15 de Julio y 14 de Agosto de 1942.

Art. 5.o Los trafiladores deberán depositar en garantía, en la Dirección General de Asuntos Económicos, una suma equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) del valor del hierro que deseen adquirir, en el acto de solicitarlo.

Art. 6.o La garantía será devuelta una vez cumplidas las obligaciones que se imponen a los trafiladores por los artículos siguientes.

Art. 7.o El hierro entregado de acuerdo con las disposiciones de este decreto deberá ser trafilado a los diámetros que indicará a cada interesado la Dirección General de Asuntos Económicos.

Art. 8.o Los trafiladores quedan obligados a producir un mínimun de 10 (diez) toneladas diarias de trafilado, listo para la venta, y de las medidas que la Dirección General de Asuntos Económicos les haya previamente indicado.

Art. 9.o La obligación de suministrar trafilado, comienza para cada trafilador a los 15 (quince) días de haberle sido entregado el hierro con este objeto.

Art. 10. El hierro trafilado se venderá a los precios fijados por los decretos de 15 de Julio y 14 de Agosto de 1942, quedando sujeto al régimen dispuesto por el decreto de 27 de Marzo de 1942.

Art. 11. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Económicos a llamar a licitación pública para trafilado de hierro redondo, en las condiciones y cantidades que considere oportunas para cubrir las necesidades del consumo.

Art. 12. El hierro resultante de la trafilación quedará a disposición de la Dirección General de Asuntos Económicos para ser entregado a los barraqueros o reservado para obras públicas.

Art. 13. La falta de cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto podrá ser sancionada con multa de hasta $ 1.000 (mil pesos), las cuales podrán ser deducidas de las sumas depositadas en garantía de acuerdo con este decreto.

Art 14. Este decreto entrará en vigencia desde el día siguiente al de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 15. Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.**

10

Decreto. Se concede una prima a los importadores de una partida de azúcar depositada en la Aduana

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 13 de 1942.—Número 1015|42.

Visto el pedido de la Asociación Gremial de Importadores y Mayoristas de Almacén;

Considerando: Que el azúcar procedente del Perú importado en el vapor "Oscar Gorthon", ha sido adquirido a un precio que no permite venderlo a los precios fijados por el Poder Ejecutivo;

Considerando conveniente mantener los precios de venta del azúcar;

Considerando: Que existe un fondo de estabilización del precio del azúcar, creado por decreto de fecha 15 de Julio de 1942;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Asuntos Económicos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese a los importadores de azúcar depositada en la Aduana, llegada al país en el barco "Oscar Gorthon", una prima de dos mil cincuenta y cinco diezmilésimos ($ 0.2055), por cada diez (10) kilogramos de azúcar importado, cargándose esta prima al fondo de estabilización del precio del azúcar.

Art. 2.o Para tener derecho al cobro de esta prima los importadores deberán presentar ante la Dirección General de Asuntos Económicos los permisos de despacho para su contralor y visación.

Art. 3.o El Ministerio de Industrias y Trabajo ordenará la liquidación y pago de las cantidades resultantes con cargo al fondo de estabilización del precio del azúcar depositado en el Banco de la República.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.**

11

Decreto. Se autoriza la importación en franquicias de determinado número de vehículos a tracción a sangre

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Número 1524|42.

Vistas las dificultades que existen para la importación de combustibles y las graves proyecciones que de ello resultan para la utilización de la tracción mecánica;

Considerando: Que es urgente incrementar el empleo de la tracción a sangre, a cuyo fin es imprescindible dotar al país de los vehículos a esa clase de tracción que le son necesarios;

Considerando: Que la producción de unidades de transporte en la República es insuficiente para atender la demanda de las necesidades internas del país,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase libre del pago de todos los derechos y gravámenes aduaneros, la importación de cuatrocientos (400) carros de cuatro ruedas, con elásticos, armados o desarmados, para mil (1.000) a dos mil (2.000) kilogramos de carga, y de cien (100) chatas de cuatro ruedas, con o sin elásticos, armadas o desarmadas, para dos mil (2.000) a cinco mil (5.000) kilogramos de carga.

Art. 2.o La importación que se autoriza por el artículo anterior podrá efectuarse indistintamente por el puerto de Montevideo o cualquiera del litoral.

Art. 3.o La Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones concederá a los que lo soliciten, cuotas individuales para la importación de los carros y chatas expresados.

La importación de dichos vehículos deberá efectuarse antes del día 31 de Enero de 1943.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Jueves 19 de Noviembre de 1942 — Núm. 10850

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir 680 kilos de fiambres surtidos, 8.200 kilos de fruta de estación, 1.180 kilos de manteca, 11.400 kilos de boniatos, 1.430 gallinas y 39.300 huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10997-v.nov.26

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 2 mangueras de 50 metros cada una con un diámetro interior de 0.068, con 4 acoples de 0.065 de diámetro interior y una boca de descarga de un metro de altura, aproximadamente, con destino al Servicio de Material y Armamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10995-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir 227.000 litros de leche destinada al consumo reglamentario de las Unidades del Ejército y La Marina de guarnición en la Capital durante el primer semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942
(Cuenta corriente) Nov.16-10998-v.nov.26

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, 4.000 blocks número 4, 300 libros Travers 2 manos, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10996-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 4 heladeras eléctricas con destino a varias Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, to-

dos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10999-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra; 50.000 libretas para Cantinas, según modelo, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov 9-10712-v.nov.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5, en el camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Octubre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct 28 10247-v.nov.21

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la proveeduría correspondiente al año 1943, de leche y manteca, pan y galleta, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos, fideería y molino café y té, envases de vidrio y jabón.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, en los siguientes días y horas del corriente mes: el día 25 a las 8 horas, leche y manteca; a las 9 horas, pan y galleta; a las 10 horas, verduras, tubérculos y frutas; el día 26 a las 8 horas, aves y huevos; a las 9 horas, fideería y molino; a las 10 horas, café y té; el día 27 a las 8 horas envases de vidrio; a las 9 horas, jabón.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras todos los días hábiles de las 8 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-10957-v.nov.21.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 6.600 metros de paño gabardina y 6.200 metros de tartán, destinados a la confección de uniformes para las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov 18-11072-v.nov 27

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS
Llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública para la provisión de material de incendio, destinado a los Destacamentos de Bomberos en el Interior de la República.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).
La apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).
(Cuenta corriente) Nov 17-11038-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitaciones públicas números 5, 6 y 7
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas y resmas, bobinas de cinta de papel para relojes - control y máquinas de sumar, cartón, útiles impresos y artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11.30 horas).
Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que se fijan en el detalle a continuación y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Día 24, hora 15.30: impresos.
Día 26, hora 15: artículos de limpieza.
Día 25, hora 15: (A. B. C.), papel, etc., etc.
Día 25, hora 16.15: (D), cartón. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.12-10842-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION
Se llama a licitación pública para la pintura exterior total del edificio central, ubicado en la calle San Salvador 1674, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las quince horas en la oficina citada y en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.16-10987-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION
Se llama a licitación pública para la adquisición de diversas máquinas destinadas a vinificación, para la Escuela de Enología de Las Piedras (caldera a vapor, estrujadora, bombas de mosto y trasiego, prensa hidráulica, alambique, prensa continua, concentrador de mostos, filtro) y de toneles y botellas, todo según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en la oficina citada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.16-10988-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 22
Llámase a licitación pública por segunda vez para la povisión de armamentos y equipos de gases para la Guardia Penitenciaria.
Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 30 del actual a las 14.30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.18-11046-v.nov.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 14
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 300 frazadas de lana, 1.500 metros de lienzo asargado doble ancho para sábanas y 300 metros de crea doble ancho, para sábanas, que se realizará el día 27 de Noviembre en curso a las 16 horas.
Pliegos de condiciones: 25 de Mayo número 518.
Apertura de propuestas en Ellauri número 306, en la fecha indicada precedentemente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov 17-11021-v nov.27

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para compra de un chassis para ómnibus rural, capaz de soportar una carrocería hasta de 16 pasajeros.
Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 27 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.16-10992-v.nov.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:
Licitación número 26. — Panas y bonlatos: Noviembre 23 a las 13 y 30 horas.
Licitación número 29. — Leche: Noviembre 23 a las 14 y 30 horas.
Licitación número 24. — Verduras: Noviembre 23 a las 15 y 30 horas.
Licitación número 27. — Artículos de molino: Noviembre 23 a las 16 y 30 horas.
Licitación pública número 30. — Utiles de oficina: Noviembre 24 a las 13 y 30 horas.
Licitación número 34. — Artículos de electricidad: Noviembre 24 a las 14 y 30 horas.
Licitación número 33. — Artículos de menaje: Noviembre 24 a las 15 y 30 horas.
Licitación número 23. — Artículos de limpieza e higiene: Noviembre 24 a las 16 y 30 horas.
Licitación número 20. — Artículos de almacén: Noviembre 25 a las 14 horas.
Licitación número 28. — Leña para cocinas: Noviembre 25 a las 16 horas.
Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Noviembre 26 a las 14 horas.
Licitación número 32. — Artículos para confección uniformes personal: Noviembre 26 a las 16 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.13-10873-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 21
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de equipos y uniformes para la Guardia Penitenciaria.
Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.
Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 30 del actual a las 16.30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.18-11047-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura, de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
RAQUEL SEVERINO BREA, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Daniel Zorrilla número 5446, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un trabajo del que se declara autora, titulado "El problema de la fotosíntesis" (Tesis) y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Nov.13-10874-v.nov.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
LUIS NOCETO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la avenida San Martín número 3427, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planillas para Cálculo de Pies de Madera" (expediente 6237|1942, Resolución del Ministerio de Industrias, Setiembre 22 de 1942) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Nov.10-10733-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
WALTER STRATTA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Sierra número 1542, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una colección de "Interpretaciones judiciales, de bibliografía jurídica, de doctrina y de leyes y decretos" ordenada en forma de fichas que comprenden Derecho Civil, Comercial, Procesal, Penal y Administrativo, y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, No-

viembre 3 de 1942. — Alberto Zum Felde. Director.

$4.73 Nov 10-10740-v nov.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1857

Lámparas incandescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Febrero de 1943 a las 10 horas para proveerse de 20.000 lámparas eléctricas de filamento metálico, de 60 W., 220 V., rosca Edison normal, vidrio natural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.18-11039-v.nov.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 1786

Cables telefónicos troncales

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con 368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá argegarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10747-v.nov.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 1854

Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1943, a las 10 horas, para proveerse de 400 toneladas de arcilla refractaria, admitiéndose en trozos grandes, en tamaño chico o molida y completamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.9-10704-v.nov.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1856

Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de 40.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.16-10990-v.nov.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 1833

Cámaras y cubiertas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre a las 16 horas para proveerse de 194 cubiertas y 178 cámaras de aire para automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas, de distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-10959-v.nov.25.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE VINO

La A. N. C. A. P. llama a inscripción para la compra de hasta cinco millones de litros de vino nacional, natural.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en el Departamento de Alcoholes, calle Santiago de la Bandera 615 (Capurro) o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Departamento de Alcoholes el día 24 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1942. — La Gerencia General.

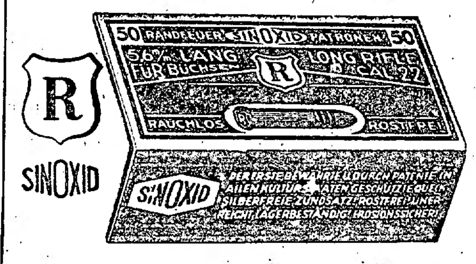
(Cuenta corriente) Nov.16-10989-v.nov.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39562

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.9-10719-v.nov.19.

ACTA N.o 39578

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TERMOLIN"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.9-10685-v.nov.19.

ACTA N.o 39577

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores José Sestieri y Humberto Scazzochio, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALPHA"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.9-10684-v.nov.19.

ACTA N.o 39603

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOLIV"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.14-10966-v.nov.25.

ACTA N.o 39576

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EMAIL DIAPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.10-10725-v.nov.20

ACTA N.o 39572

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"PROMOTRON"

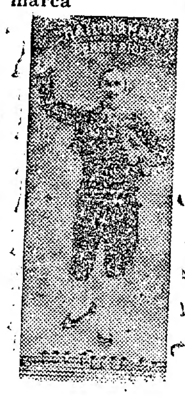
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.10-10728-v.nov.20.

ACTA N.o 39575

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



"EMAIL DIAMANT"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$9.40 Nov.10-10724-v.nov.20.

ACTA N.o 39602

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOIL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.14-10965-v.nov.25.

ACTA N.o 39583

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10800-v.nov.21.

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"Hemo"

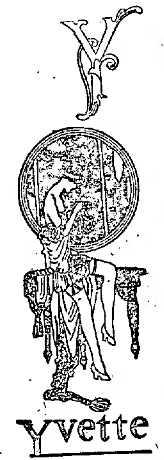
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10727-v.nov.23.

ACTA N.o 39580

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Nov.12-10813-v.nov.23.

ACTA N.o 39584

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10815-v.nov.23.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10726-v.nov.23.

ACTA N.o 39585

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INGENIO MONTES"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10814-v.nov.23.

ACTA N.o 39591

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITIVINICOLA DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10801-v.nov.21.

ACTA N.o 39587

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "La Reine des Crémes", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10817-v.nov.23.

ACTA N.o 39590

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KALISAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10802-v.nov.21.

ACTA N.o 39586

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"APIALGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10766-v.nov.21.

ACTA N.o 39579

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10816-v.nov.23.

ACTA N.o 39606

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha la razón social Hijos de Carmelo Gorga, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GIOFFRET"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10967-v.nov.25.

ACTA N.o 39598

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Vital Mántaras, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10961-v.nov.25.

ACTA N.o 39599

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CARDIOXYL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10962-v.nov.25.

ACTA N.o 39597

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"YODOL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10960-v.nov.25.

ACTA N.o 39594

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



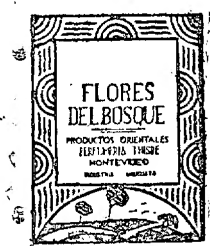
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10868-v.nov.24.

ACTA N.o 39216

Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

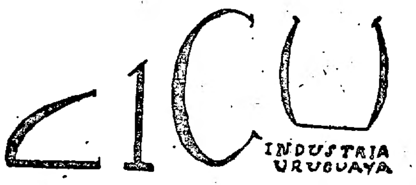


para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

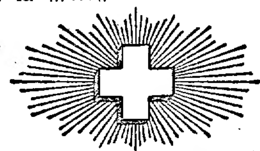
$7.00 Nov.14-10958-v.nov.25.

ACTA N.o 39605
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Ciliano y Curuchadu, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 13-10908-v.nov.24.

ACTA N.o 39604
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Bangerter, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registr ode la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.13-10909-v.nov.24.

ACTA N.o 39600
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TIO PACO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov 13-10878-v.nov.24.

ACTA N.o 39601
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BULL - DOG"

para distinguir artículos de la clase 22.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov.13-10879-v.nov.24

ACTA N.o 39596
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



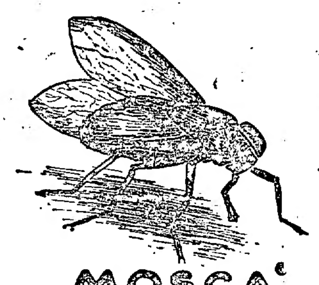
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.13-10867-v.nov.24.

ACTA N.o 39595
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"DUBACHEL"

para distinguir artículos de la clase 1.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.13-10869-v.nov.24.

ACTA N.o 39611
Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco. Secretario.
$8.20 Nov.16-11004-v.nov.26.

ACTA N.o 39610
Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca

"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov.16-11003-v.nov.26.

ACTA N.o 39608
Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"REPOSAN OLGI"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov.16-11005-v.nov.26.

ACTA N.o 39592
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pedro Alsina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"POMAR"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov 13-10876-v.nov.24.

ACTA N.o 39593
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CARNEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov.13-10877-v.nov 24.

ACTA N.o 39552
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"STITCHDOWN"

para distinguir artículos de la clase 14a. (calzados de todas clases).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 9-10555-v.dic.19

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5678
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ernesto Conrado Carlos Meier, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo corte de vestido para confección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alverto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$8.00 Nov.18-10035-v.nov.28.

ACTA N.o 855
Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Domingo R. Bordaberry, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.17-11017-v.dic.10.

ACTA N.o 5675
Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de superficie desformable, elástica y mullida, aplicable como asiento de sillas, sillones, butacas, jergones de camas, cochecillos para bebé y otros usos similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$8.00 Nov.17-11018-v.nov.27.

ACTA N.o 852
Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Nov.11-10767-v.dic.3.

ACTA N.o 5676
Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Radamés Ayala, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un correlacionador, numerador de hojas, expedientes, sellados, boletas y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.16-11007-v.nov.26.

ACTA N.o 854
Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Adolfo Herman Weissman, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de elementos capilares provenientes del ganado equino vacuno, suino ovino y otros, con base a una preparación físico-química" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.
$8.00 Nov.14 10953-v.nov.25.

ACTA N.o 5674
Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barañano da Costa de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calefacción de hornos, hogares a base de gasificación de combustibles vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.
$8.00 Nov 14-10919-v.nov.25.

ACTA N.o 5673
Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci de Concordia, Entre Ríos (Repca. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — H. Tedesco. Secretario.
$8.00 Nov.13-10808-v.nov.24.

ACTA N.o 853
Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de barras planchuelas, hierro ángulo T, media caña, de hierro dulce, de todo perfil y medida, a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de

la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director Dardo Ortiz. Secretario.
$8.00 Nov.13-10870-v.dic.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, reparación y conservación en el Servicio Meteorológico del Uruguay, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.17-11028-v.nov.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 217

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Paso de los Toros, de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.13-10901-v.nov.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 218

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el edificio de la Cárcel de San José (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.16-10991-v.nov.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 216

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 23, de Valle Edén (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.12-10841-v.nov.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 441

Llámase a licitación pública para la construcción de escolleras en la dársena para yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Nov.12-10822-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 440

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de una dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 24 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Nov.12-10823-v.nov.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 60.000 kilogramos de caño de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 24 de Noviembre corriente a las 15 horas en la sede de la Dirección calle Soriano número 852 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.14-10956-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras de caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco: Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 865. — Propiedad de Sucesión de Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9911 Superficie: 3 H. 7723 m.2 00.

Número 911. — Propiedad de Ramón Pérez. Padrón número 15965 Superficie 785 m.2.

Número 912. — Propiedad de Sara Fausti na García Gómez de Secco Illa. Padrón número 7773 Superficie: 1340 m.2

Número 914. — Propiedad de Julio César Cabanas y José García Laureiro. Padrón número 11171 Superficie: 6790 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10938 v.nov.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado con destino a la carretera a Maldonado (tramo Pan de Azúcar San Carlos):

Número 238. — Propiedad de Hipólita Robaina de Pereira. Padrón número 263 Superficie 2793 m.2

Número 244. — Propiedad de Angel Robaina Padrón número 53. Superficie 4254 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 por el término legal. — Montevideo. Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10939-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera y con destino a las obras del camino Rivera - Vichadero y una fracción para uso de la Dirección de Vialidad:

Camino Rivera - Vichadero

Número 899. — Propiedad de Sucesión de Agustín Rocha. Padrón número 2233 Superficie 11 H. 9039 m.2 4486.

Número 900. — Propiedad de Leonidas Rocha. Padrón número 2231 Superficie: 1 H. 5005 m.2 7865 cm.2

Número 901. — Propiedad de José Ma. y Claudio M. Damboreareno. Padrón número 899 Superficie: 8 H. 5710 m.2 1525

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10940-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, con destino a las obras de la carretera Rocha - La Paloma:

Carretera Rocha - La Paloma

Número 925. — Propiedad de Carlos Téchera Castro. Padrón número 1621. Superficie: 1 H. 0250 m.2 4409.

Número 926. — Propiedad de Mercedes Téchera de Barrios. Padrón número 4899 Superficie: 1 H. 7896 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10941-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fechas 16 y 23 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en las 4.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Rocha, con destino a las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas:

Accesos al puente sobre el arroyo Valizas

Número 727. — Propiedad de Sponton Hermanos. Padrón número 1586 Superficie: 3 H. 8608 m.2 01

Número 903. — Propiedad de Lauro Molina. Padrón número 5176 Superficie: 6898 m.2 71

Número 904. — Propiedad de Regina Molina de Acosta. Padrón número 4680. Superficie: 4594 m.2 86

Número 905. — Propiedad de Angel Acosta. Padrón número 5175 Superficie: 1 H. 3519 m.2 20.

Número 906. — Propiedad de Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas. Padrón número 5137. Superficie: 2 H. 9861 m.2 11.

Número 908. — Propiedad de Alberto Ferrer. Padrón número 1666 Superficie: 7 H. 3729 m.2 45.

Número 909. — Propiedad de Francisco Olivera. Padrón número 1667 Superficie: 3 H. 4930 m.2 37

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.12-10829-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, con destino a caminos de accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 883. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19014. Superficie: 3796 m.2

Número 897. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19015. Superficie: 1 H. 5500 m.2

Número 913. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrones números 19013, 14211 y 7774 Superficie: 6 H. 5310 m.2.

Número 915. — César Anselmi. Padrón número 6941 Superficie: 7354 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.12-10830-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1942

Llámase a licitación pública, por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 15

horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-10749-v.nov.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 111

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 metros de cordones de granito labrado, rectos, y 40 metros de cordones curvos, de 4 metros de radio, a utilizarse en la ejecución del ensanche de la calzada de la rambla O'Higgins, a cargo de la Dirección de Vialidad, de acuerdo al Plan de Mejoras Edilicias años 1942 - 43, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 2? del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.16-10993-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 683 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Castelli, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría hasta el día viernes veinte del corriente mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R. Zinitria Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-10748-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma:

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas cada una pesos 1.40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques cada una $ 1.10.

E) Chapas para bicicletas cada una pesos 0.80.

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25. — Maldonado, Octubre 19 de 1942. — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct.26-10196-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras zimotérmicas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado propiedad de la Sucesión Francisco Piria compuesto de una superficie de una hectárea lindando: al Noreste Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Suroeste, con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-10067-v.nov.27.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UTHURBURU se ha presentado a esta junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338, del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario, Noviembre 5 de 1942. — Martín Fuica, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO

Se hace saber al comercio minorista de los centros poblados del Departamento, que el Intendente - Interventor Municipal de Soriano, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Auxiliar de Subsistencia y las atribuciones que le confiere el decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de Agosto próximo pasado, ha fijado los siguientes precios para su venta al público, a los artículos de primera necesidad que a continuación se detallan:

Arroz Carolina, a $ 0.26 el kilo.
Arroz de primera, a $ 0.22 el kilo.
Arroz de segunda, a $ 0.21 el kilo.
Arroz de tercera, a 0.20 el kilo.
Kerosene, a $ 0.13 el litro. — Mercedes, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente - Interventor.

$6.00 Nov.11-10788-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EXPLOTACION DEL TEATRO MUNICIPAL

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la explotación del Teatro Municipal de Treinta y Tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 23 del corriente a la hora 15 y 30 con el número de proponentes que se hubieren presentado.

La recepción y apertura de propuestas termina el mismo día 23 a las 15 horas.

La Intendencia Interventora se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1942. — Capitán Jacinto C. Ramírez, Intendente - Interventor.

(Cuenta corriente) Nov.18-11074-v.nov.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3. de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 18 de Noviembre de 1942.

3.a Sección

JUAN JOSE MIRALDI FUSCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, y MARIA RENEE MARGARIDA DELISA D'ANTUONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1362.

5.a Sección

JULIO MARTIRENE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y RENEE DUCE GALEANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3304.

8.a Sección

JUAN CARLOS BIANCHINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2335, y DORA CHICO ESPINOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2335.

WATER MATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 2019, e HILDA RAQUEL FUSTER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 2019.

EUSTAQUIO GERARDO BUENCRISTIANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2358, y CARMEN OLVEYRA CORTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2358.

10.a Sección

GREGORIO HECTOR GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laborde 2632 y AMALIA FILOMENA CAVALIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laborde 2622.

12.a Sección

LORENZO JOSE ZAPPETTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2839, y MERCEDES MINAM, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2522.

14.a Sección

HECTOR LAZANEO, 26 años, soltero médico veterinario, oriental, domiciliado Ciu-

dad de Calvi 914 bis, y MARIA NATIVIDAD LEMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 914 bis.
HUGO RAFAEL BAS PINTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1193, y GIOCONDA JULIA NIEVES ROMERO SERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1193.

15.a Sección

NORBERTO LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino domiciliado 21 de Setiembre 3198, y DELIA MATILDE GIAMPEDRAGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2145.
ROMEO LIETTI BERETTA, 43 años, soltero, empresario de obras, italiano, domiciliado Ibiray 2308 y DIONISIA ELVIRA GUERETICH, 34 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1409.
MIGUEL AIRALA SARIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2097, y JOSEFA ARBIZU CHANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2097.

18.a Sección

LESLIE DAVENALL MILLER MILES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3310, y ELSA ERNESTINA MARIA RAMOS SUAREZ PENZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard Artigas 1134.
HUGO ESTRAZULAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colón 1405, y GUMA ALEJANDRINA ZORRILLA DE SAN MARTIN, 22 años soltera, domiciliada 21 de Setiembre 2992.

19.a Sección

ANTONIO FERRARO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuñapirú 1555 y MARIA MERCEDES POSE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2283.
LUIS AZCOYTIA, 43 años viudo, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1841, y MERCEDES REY 35 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1841
JUAN FRANCISCO SARTORI, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Democracia 2036 (apartamento 2), y OLGA FERNANDEZ-CARVALLIDO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2036 (apartamento 1)
CONRADO CESSIO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1780, y LILIA ROSA GAIERO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Libres 1780.
JOSE ANTONIO BLANCO VIDAL, 32 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado San Fructuoso 1765 y MARIA LUISA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2444.

22.a Sección

FRANCISCO VARELA 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado A. Lamas 3835, y SARA SANGUINETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3837.
ALFREDO DE LEON, 23 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado N. Ortiz 3991, y AMANDA GARCIA, 20 años, soltera oriental, domiciliada N. Ortiz 3991.
JOSE GARCIA 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3715, y BLANCA NIEVES ANTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3561
ERMELANDO OCTAVIO CHULIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3397 y DORIS RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental domiciliada L. Pérez 3397
ROBERTO MARTIN RIOS, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado E. Acevedo 1170, y MARIA DEL CARMEN LLANOS FUENTE, 26 años, soltera española, domiciliada Propios 3689

23.a Sección

JOSE LUIS GARAVAGNO, 38 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2582, y FILOMENA MARIANO, 37 años, soltera, oriental domiciliada Estero Bellaco 2427
LUIS ALONSO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3014, y ANGELA PIETRAFESA, 17 años soltera, italiana, domiciliada Gregorio Funes 3014.
CARLOS ARTURO PIO DECIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2651, y ESTHER PIRIZ CASADA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Anaya 3095.

24.a Sección

RUTILO SANTANGELO, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado B. Pereyra de la Luz 1433 y MARGARITA DE LIMA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Duilio 1597.

$2.00 Plp. v. nov.20.

Montevideo, Noviembre 17 de 1942

10.a Sección

JOSE R. CAPPELLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2304, y ANGELA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2304.
JUAN BENISCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2472, y OLGA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3958.
ALFREDO CARNASIEVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 56, y MARTHA AMANDA SAENZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3572.

17.a Sección

JUAN CARLOS BORDENAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza 950, y FERMINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza sin número.

19.a Sección

JOSE CALISTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1968 y MARIA ELSA RICOBALDI BERETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1968

$2.00 Plp.-v.nov.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en el expediente caratulado "Fisco con Sucesión de LASSENAY (LORENZO ANDRES). Medidas preparatorias" (Expte. N.o 268. Lo. 9. Fo. 318); se cita, llama y emplaza a don Andrés Alberto Lassenay para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Costas) Nov.18-11048-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 671. Lo. 8. Fo. 344), padrón número 76.391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.17-11032-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1555. Lo. 10. Fo 50) padrón número 73.648 (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.17-11030-v.dic 22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.592 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente). Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. No 266. Lo. 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215. Libro 9. Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa das a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.14-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9. Folio 419". padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita, llama y emplaza a don Tomás Schandy, o a sus sucesores a título particular o. universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.14-10948-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón númer 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo,

Setiembre 23 de 1912. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.11-10789-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo 343); padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. o. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa y Francisco Gil Martínez, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para ue comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
Nov.7-10645-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictaño en los autos caratulados: "Fisco contra DOMINGO BILBERT Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7, Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Nov.14-10949-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204 situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Nov 7-10646-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 695) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 7. Fo. 732), se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.492, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Ellson y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 743) se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Cololó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Oct.17-9773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 522) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.553, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 16-9731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo" contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo 606), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 16-9732-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7. Fo 521), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.16-9733-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros. Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo. 7. Fo. 372), se emplaza a María Barragat de Muschietti, Elisabeth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.17-11027-v.dic.22.

EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO GARELLI o JUAN GARELLI o JUAN GAULLI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.16-10984-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco, en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían, empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así: al Noroeste, en metros 34.36, da frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7, y en metros 8.59, con solar 5; al Noreste, en metros 34.36, da frente a calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2, y al Sudoeste, en metros 23.193 milímetros linda con solares 1 y 3, y en metros 11.167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$25.20 Nov.14-10913-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.14-10916-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JOSE MARIA MACAZAGA. Auxiliatoria y rectificación de partida" se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María Macazaga, pues donde en ella dice Macasada debe decir Macazaga. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.00 Nov.12-10852-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA o MARIA AGUIRRE DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10907-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10892-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VATERLAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10893-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGLIATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10894-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO DE LA SOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10895-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. o JUAN CARLOS MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10896-v.nov.24

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA PIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.9-8116-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA FRANCISCA MARTINEZ DE PIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10897-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LUISA o LUISA AMALIA DUCHINI o DUQUINI o DOQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.13-10863-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORSANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.12-10281-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ESTEVEZ DE CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10781-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JALILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10765-v.nov.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRODIN CODONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10690-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ AMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10682-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAPELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10683-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Nov.6-10603-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BURIEL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinlis" "de estado casada" "hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu" "de estado soltera" "hija de don Carmelo Abreu". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO RAFAEL CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.16-10531-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Berggero" debe decir "Bergero". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-10511-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la esposa figura como Triunte debe decir "Triunfo"; 2.o las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo"; 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Bello debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmala debe decir "Carmen". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete), para el pago de la contribución inmobiliaria ubicado en la décima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros, noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 69 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868 propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros al Noreste, por donde linda con el padrón 67850, de Enrique Introini; y 42 metros 5 centímetros al Sureste, por donde linda con el padrón 67866, propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.17-9756-v.nov.21.

Emplazamiento.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION

MOLINA DE BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO BELVETICO SILVA o ITALO SILVA y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 7 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario

$7 20 Oct.16-9717-v nov 20

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E Martínez contra JOSE VANOLI Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don José Vanoli, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8 40 Oct 16-9741-v nov 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.18-11033-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEON ALEJANDRO PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1470, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información necesaria para obtener el título de procurador. Al efecto, ofrezco el testimonio de los señores doctor Pedro A. Montano y Santiago Bolentini, domiciliados en Juncal 1470 y Rincón 615, respectivamente que presentaré quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo y permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — León Alejandro Pereira". — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.00 Nov.17-11019-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARIA MOLERI con PEDRO PESCE en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Miguel Vicente Pesso" debiendo decir Pedro Pesce. En la de defunción de Pedro Pesce, donde dice "Vicente" debe decir Pedro. Y en las partidas de nacimiento de Ana, Mercedes y Manuel Pesce, apareciendo en ellas el padre como "Vicente Pexe, Vicente Pesci y Vicente Pesci" respectivamente, debe decir en todas Pedro Pesce, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 Nov.14-10936-v.dic.1.o.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38, Folio 671) se ha dictado la siguiente resolución: "Número 345 — Montevideo Noviembre 5 de 1942 — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia) que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23 Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos corresponde con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17 debiendo notificarse al demandado por edictos Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese — Hamlet Reyes" A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Luis E Fontana Escribano

$32 40 Nov.14-10953-v.dic.19

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectificaciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNING con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos Oscar Alberto, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Hening" como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda que debe decir en todas Henning, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Nov 14-10955-v dic 1.o

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ISAAC NARMARK ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Carlos Biraben Muñoz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.12-10840-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAZZIO DE CICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.14-10952-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BOCCOLI DE SCANDROGLIO, CARLOS o CARLOS R SCANDROGLIO y CLEMENTE o CLEMENTE ISIDORO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1942 — Luis E. Fontana Actuario.

$4 50 Nov.14-10954-v.nov 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO DEVRAILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.13-10864-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de JUAN SANTURION y JUSTINA PEREZ, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente, que aparece como Juan Pedro Senturión por Juan Santurión La partida de defunción de Juan Senturión debe sustituirse donde dice Pedro Senturión, que debe decir Juan Santurión Las de nacimiento de María Irma, Celina y María Gloria Senturión deben sustituirse con el nombre del padre, que aparece como Juan Pedro Senturión por el de Juan Santurión, que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, Febrero 26 de 1940. Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Luis E Fontana, Escribano.

$4.50 Nov.12-10825-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJO. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso) el día primero de Diciembre próximo a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos sin cuyo requisito no serán admitidos en ella, y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov 12 10839-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LYDIA CELIA YRRAZABAL GRASSO, cuyo apellido materno aparece "Grosso" debiendo decir Grasso, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 28 de 1942. — José F Rossi, Escribano.

$3.75 Nov 12-10830-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSSI, en el sentido de sustituir el apellido paterno, que aparece como "Russi" por el de Rossi. A los efectos legales se publica: — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Gustavo R Laborde, Actuario.

$3.00 Nov 12-10818-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Luis E Fontana, Escribano.

$3 75 Nov.12-10831-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DE CEBALLOS y BOLIVIO GREGORIO CEBALLO o CEBALLOS o POLINIO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 11-10773-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CARLOS HUGO MIRANDA domiciliado en Colonia 826 (apartamentos números 68 - 69), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Norberto V. Sala y Walter Bacino, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres Previos los trámites del caso, se me expida testimonio Carlos Miranda". A los efectos legales se publica. — Montevideo Noviembre 4 de 1942 — Gustavo R. Laborde Actuario.

$6 00 Nov 9 10720-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos ca-

ratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra Calificación (L.o 1. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente. Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov 6-10579 v dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino) doctor don Amadeo Landó dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS Divorcio" (Libro 38. Folio 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$8 40 Oct.31-10493-v.dic.5.

Quiebra

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que el comerciante de esta plaza don DOMINGO MARTINEZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10578-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 21 8878-v.oct 17
Oct 28-v nov.26

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO, como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica, Sociedad Anónima, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932, en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda S. A., denominada actualmente "Central Metalúrgica S. A." el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número uno compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así: once metros de frente al Oeste a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia): diez metros sesenta y seis centímetros al Este lindando con el solar dos de Antonio y Vicente Branda, y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur, confinando con Mario del Río padrón número 100.123. Y se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio I. y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien cuya segunda copia se requiere, y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29682, con un área según título, de 814 metros 04 decímetros cuadrados y, según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari, de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados, así deslindada. 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Araúcho (antes Guatrapitá, ex 2.a 18 de Julio), 17 metros 51 centímetros al Este, con el padrón 29721, de Ramón Couto, 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683 de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989 al 134991 y 58508, de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Sereijo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$21 60 Oct.22-9990-v nov 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "TABOADA DENIS (MARIA ELENA). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: María Elena Taboada Denis, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y Nelly Larralde, que presentaré, serán interrogadas sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — María E. Taboada Denis". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.14-10926-v.nov.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LARRALDE (NELLY). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Nelly Larralde, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y María Elena Taboada, que presentaré, serán interrogadas sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nelly Larralde". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Nov.14-10927-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELISEGUI o ARTURO TOMAS ELISEGUI o ELISEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.13-10898-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice: "Jesús Morarán" debe decir "Jesús Morán" — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.): Juicio ejecutivo. Hipoteca" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Nov 7-10633-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. —Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct 20-9880-v nov 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña PEREGRINA CABALEIRO DE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo José Pereira. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.18-11034-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA MARTINEZ DE ALONSO CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.18-11035-v.nov.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. A) En las partidas de nacimiento de René, María Rosa, Enrique y Elvira Lettieri donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Lettièr debe decir Lettieri; y B) En las partidas de nacimiento de Luisa, Carmelo y Julio Letier debe decir Lettieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 12 de 1942.

$6.00 Nov.17-11025-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.17-11024-v nov.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: HUGO SIERRA DIAZ, domiciliado en Misiones 1408 (escritorio 21), digo: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a promover la información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a los escribanos José Mullín y Juan B. Bertoli, domiciliados en Misiones 1416, que presentaré, y se me expida testimonio. — H. Sierra Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Nov.16-11002-v.nov.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MOSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ, donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B) En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.11-10643-v.nov.27.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra, de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov.7-10642-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aída Elena y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Caffarates debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES. Prescripción. N.o 2721. Lo. 31. Fo. 391", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes, Ascensión Sáinz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292, empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1940, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 4.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes; 10.84 al Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero, de metros 3.79; el segundo, de metros 1.30 hacia el Norte, y el último, de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida, lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez, y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$26.40 Nov.6-10540-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct.20-9879-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.3-10795-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.17-11021-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHENLO DE HEBRIGHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.17-11022-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POMI DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10921-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BIANCHI DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10920-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "BERTA y HORTENSIA PERANDONES. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Berta y Hortensia Perandones, estableciéndose que donde ambas inscriptas figuran como nacidas el 20 de Octubre de 1927 debe decir que la primera nació el 31 de Octubre de 1921 y la segunda el 31 de Octubre de 1924. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10851-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBENEDETTI o DI BENEDETTI DE PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10922-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-10923-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WALTER E. SILVA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eduardo Silva, en la que el nombre del padre del inscripto dice Eduardo cuando debe decir Tomás Miguel, y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Freira debe decir Rosa Freire Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10826-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO EMETERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10782-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10783-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10784-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Feline Martins; don Carlos doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-10388-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ANIBAL B. GARINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Bonifacio Garino, estableciéndose

que donde el inscripto figura con el nombre de Bonifacio debe decir Aníbal Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Nov.11-10785-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA SAN JUAN DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3 75 Nov.10-10734-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA JUANA VERACIERTO LALINDE DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre ' de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.9-10689-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.23-10061-v.nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y la viuda Hilaria Pérez de Arrieta, domiciliados en Olazagoitía, Novara (España), para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Nov.16-10973-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.16-10994-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SOTELO DE ALVAREZ ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella, al consignar los nombres de los contrayentes, se ha padecido error y en lugar de Teodoro Victorio Alvarez y Rosa Sotelo, como debería decir, por ser los verdaderos, se puso Avelino Alvarez y Elena Sotelo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Nov.16-10986-v.dic.2.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICENTE CHAMARRA y MARIA CH. DE BUSCATO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 del corriente mes y año, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.13-10875-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VITACCA LUISSI o LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.14-10910-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO. Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste a la calle Yí número 1642, y al Norte, a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 7447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Nov.14-10944-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MASTROIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Nov.13-10858-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOMEDES NAVARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.11-10774-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.5-9278-v.oct.16. Nov.11-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos CAMI DE RODRIGUEZ PAULA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la nombrada señora y de nacimiento de su hija María Esther, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figuran como "María Esther Camí" deben decir Paula Esther Camí. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.20 Nov.13-10872-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOLAN DE SEIGAL EMILIA, EMILIA, ELVIRA y MARIA MERCEDES SEIGAL. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la primera, donde dice que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal, etc., y Emilia Castro, hija de Manuel Castro y Josefa Colá debe decir que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal y Emilia Jolan, hija natural de Josefa Jolan; 2.o En la partida de nacimiento de Emilia, donde dice hija del declarante y Emilia Yolan debe decir hija del declarante y Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Yolan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; 3.o En la partida de nacimiento de Elvira, donde dice hija del declarante y de Emilia Olan debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olán debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; y 4.o En la partida de nacimiento de María Mercedes, donde dice comparece don Andrés Ceigal debe decir comparece don Andrés Seigal; donde dice hija del declarante y de Emilia Olán debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan, y donde dice que es nieta por línea paterna de Andalio Ceigal y Francisca Vázquez debe decir que es nieta por línea paterna de Sandalio Ceigal y Francisca Vázquez; y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.12-10828-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE GARCIANDIA y VICTORIANO GARCIANDIA. Sucesiones. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Micaela Garciandía de Martínez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice Bartolo García, Micaela Irieregui y Angela debe decir Bartolo Garciandía, Micaela Yéregui y Angela Micaela, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Nov.11-10810-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VALERIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.11-10812-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA. Rectificación de partidas", se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2.o Las de nacimiento de los comparecientes, en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Escribano.
$6.75 Nov.9-10681-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANUNCIACION PETRICONE DE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.11-10811-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PINI CATALINA TERESA. Rec-

tificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta en la primera y el de la contrayente en la segunda figuran diciendo "Catalina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.7-10641-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Nov.9-10091-v.nov.19. Dic.9-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.29-10280-v.dic.3.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES. Segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes, números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936 autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro, por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca, por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.28-10214-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE SORREGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.24-10145-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BELIGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 27-10028-v.nov.28.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3 Oct.13-v.nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 5 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 24-10144-v.nov 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN PEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amalia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.17-11010-v.nov.22.

Designación de interventor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ema Josefa Gavegno contra JOSE PEDRO COPPOLA. Divorcio sola voluntad" se designó interventor con facultades de contralor en la administración de los bienes del matrimonio, al señor Luis N. Abdala. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Nov.14-10943-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. QUIROGA o FELIPE SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.9-10680-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TILVE o VALENTIN TILVE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.9-10677-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de Manuela, que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Nov.9-10686-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia debe decir "Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.7-10675-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión" (Libro 27. Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov 6-10602-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov 3-10473-v.dic 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Nov.12-10824-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE PIQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.17-11029-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Ituzaingó 1314. — Montevi

deo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-11023-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ y CEFERINO FERNANDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.13-10885-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.13-10886-v.nov 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LENDM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.16-11006-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.11-10764-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6 00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número 1681. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.10-10722-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE IRATCHET, o TRATCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. —Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Nov.14-10937-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GABINA ORONOZ DE AGUIRREGARAY, citándose a la vez a los que se consideren acreedores a la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Nov.18-11075-v.nov.28.

—EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.40 Oct.21-9892-v.nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL LANUS y DESIDERIA MIERES DE LANUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.17-11014-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.14-10917-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOTERO BURGUEZ y MICAELA CABRERA DE BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.14-10917-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8 40 Nov.6-10580-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct 20-9901-v nov 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera, la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668, ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectáreas 682 metros, 15 decímetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 504 al folio 188; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.60 Nov.14-10932-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GABINO LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.14-10924-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BROGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$3.75 Nov.11-10771-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA BRANDINA VIEIRA DE BRITO y MARIA LUISA VIEIRA DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.14-10925-v.dic.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA, citándose a los heredereos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.10-10731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 20. Fo. 430), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 10. Fo. 251), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Octasilio, y, además, no tiene ninguna her-

mana que tenga ese mismo nombre. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.75 Nov.6-10534-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 28 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos. prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA BARDALLO DE BALBUENA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos con los justificativo del caso. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.11-10792-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SILVERIA NOVO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1942. — Melo, Noviembre 4 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.10-10732-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA PERUGORRIA y doña VISITACION ACUÑA DE PERUGORRIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las mismas que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 21 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.10-10730-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA FASSI DE VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.18-11064-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sudeste, en 70 metros, con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROLANDO CENTANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.18-11063-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 11 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.18-11049-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN M. SAGASTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10978-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. —Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10980-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MICHELIN SALOMON DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 9 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10979-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10981-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA ZELFA DALMAS DE JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Nov.16-10982-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIALA BIANCHI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.16-10970-v.nov.26.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, por última vez, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Nov.9-10707-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MONTES DE OCA o MARIA AMERICA MONTES DE OCA DE INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.9-10742-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA CONCEPCION VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.13-10904-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.13-10905-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.9-10702-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.9-10703-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Nov.13-10903-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER. Cumplimiento de contrato", se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.50 Oct.23-10081-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.15-9708-v.nov.19.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia,

Octubre 14 de 1942 — Juan C. Altieri. Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y os herederos de don Mónico Spagnolo, llamados Félix Lucía Florentina, Antonia, Simón Santos Rufino, Juana, Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atilano de los Santos para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$18.00 Oct.21-9970-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E. MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "ROGELIO T. PORLEY Rehabilitación" se hace saber que por sentencia de fecha trece de Octubre próximo pasado, y de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio, se declaró rehabilitado a don Rogelio T. Porley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$6.75 Nov.12-10838-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO TEOFILO LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$4.00 Nov.12-10836-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión don RUDECINDO TURBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$4.00 Nov.12-10837-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, dictado en los autos caratulados "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de doña RAMONA VERA DE ARAUJO Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio o a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Durazno empadronada con el número 4302 compuesta de veintitrés hectáreas 9.701 metros paraje Molles de San José y dentro de los siguientes límites: al Norte y Oeste, Narciso C. Ferreira, al Sur, Ramona Vera de Araújo (hoy Juan B. Caorsi) al Este Antonia M. de Ochotorena. — La Paloma, Setiembre 12 de 1942. — Ramón García López. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.13-10899-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad, hoy padrón número trescientos ochenta y tres compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda al Noroeste con Félix Romero al Noreste con Sucesión de Luisa Silva y al Sureste, con Miguel Franquez. Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942. — R. Guichón Núñez. Juez de Paz.

$19.20 Oct.16-9753-v.nov.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTINA DURAN, DURANT o DURANTE DE LOS SANTOS y FRUCTUOSO DE LOS SANTOS o LOS SANTOS citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 5 de 1942. — R. Guichón Núñez. Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10881-v.nov.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José Durán y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección del Departamento de Flores, empadronada con el número 467 que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Agosto de 1940, se compone de una superficie, libre de caminos, de ciento dieciséis hectáreas, 2809 metros 30 decímetros, deslindada así: por el Norte, Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este, Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira, y por el Oeste, con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Trinidad, Octubre 14 de 1942.

$17.85 Nov.18-11066-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVETTI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1942. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$3.72 Nov.18-11068-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADEUIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$3.42 Nov.11-10592-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CABRERA y DIONISIO BONIFACIO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Nov.10-10736-v.nov.20.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 24. Fo. 365", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados con el señor Amalio Lataste y se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Nov.10-10735-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Nov.10-10737-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de LUISA IGNACIA VILLARRUETA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Nov.10-10738-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Nov.9-10699-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANASTASIO MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Nov.10-10739-v.nov 20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente: A) Estirpe de Bernardo Gabard Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard. B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard. C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormando, Olmira, Ofelia Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe Miguel Angel Walter Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard, y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard: bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) — Florida, Octubre 3 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$24.00 Oct.30-10373-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NARCISA o NARCISA ODULIA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí, Noviembre 9 de 1942. — Rafael D. Rodríguez Bonavita. Juez de Paz.

$3.75 Nov.18-11078-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1942. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.16-10975-v.nov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942.— José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Nov 16-10976-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO BITANCURT o VITANCURT o BITANCUR y de CARMEN FERREIRA DE BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10859-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CIRILO DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10860-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Gregorio Marcaida acreditando su personería en forma e iniciando los autos "SANDALIO MARIA PATRON. Rectificación de su partida de bautismo" (Libro 21. Folio 257), y solicitando la rectificación de la partida de bautismo de Sandalio María Patrón, que está inscripta en el libro ... de bautismos a fojas noventa y seis, en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, en el sentido de que donde la madre del bautizado figura equivocadamente con el apellido Patrón se establezca el verdadero que es Rodríguez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días.— Minas, Noviembre 5 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10882-v nov 29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILARIA LOPEZ, PROTO OLIMPIO LOPEZ TOLEDO y GREGORIA DOLORES TOLEDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.13 10861-v.nov.24.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21 Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado", 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y novenia y dos decímetros cuadrados, que se deslindan según título, así: al Norte y Nordeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur, José Lamas; al Oeste, este mismo señor, Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca; para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1942. —Luis A. Estefán Roca, Juez de Paz.

$3.75 Nov.16-10977-v.nov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO SANTOS BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1942 — Luis A Estefán Roca. Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-10974-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GURAYA DE MAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 28 de 1942. — Juan Oholegui, Actuario

$3.75 Nov.9-10715-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CALVENTO (hijo) DEMESIO CALVENTO, CANTALICIA HERNANDEZ DE CALVENTO y EUSEBIO CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1942 — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.9-10717-v.nov19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Oct 22-9997-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria" (Lo. 16 Fo 164 N.o 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E. Schweizer el 29 de Diciembre de 1931, sobre el inmueble siguiente Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3706 superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste calle Libertad; al Sur, calle General Artigas con la que forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$15.60 Oct.22-9996-v nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS REYES y LUIS MARIA DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.12-10835-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov.12-10823-v dic.17

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, Noviembre 7 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Nov.12-10832-v nov 23

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov 6 10590-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARRUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov 9-10718-v nov 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir Octubre 29 de 1942 — Pedro Giorgi, Juez de Paz

$3.75 Nov 9-10716-v nov 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Noviembre 4 de 1942. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-10883-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIGOYEN o PERO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.18-11076-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Nov.12-10844-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de Rivera 1.a sección se hace saber de la apertura de la sucesión de don FELIX MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — $4.50 Nov.12-10845-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JOAQUIN GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.18-11051-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ DE ALDUAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.18-11052-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO P. o CEFERINO PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.18-11053-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA LUCIA GRAÑA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.18-11054-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZA ALTEZ DE CARRERO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 5 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a cinco de Abril de mil novecientos veintisiete. Hay un signo. — (Firmado:) Próspero M. Rubert, Escribano". — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$7.50 Nov.14-10929-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO TORELLO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Nov.14-10930-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de CARLOS TECHERA CASTRO o ANGEL CUSTODIO CARLOS TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942.— Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.11-10768-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MACHADO DE PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.11-10769-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAQUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Nov.11-10770-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.90 Nov.10-10751-v.nov.20 Dic.10-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores. causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano
$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "BAUTISTA DELLA BITTA y FILOMENA MELOGNO DE DELLA BITTA. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bautista y Teresa María Della Bitta, de defunción de Bautista Della Bitta y de matrimonio de Bautista Della Bitta y Filomena Melogno: donde aparece el apellido como Delavitta, de la Bitta, de Lavita y Dellabitta cuando debe ser Della Bitta. — Salto, Octubre 29 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$6.75 Nov.18-11057-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME SILVERIO DONDO, ELBIO RAMON o ELVIO RAMON DONDO, FELIPE LUIS o LUIS FELIPE o LUIS DONDO, ATILIO DONDO. JUANA DONDO DE FERRO y ELSA JUANA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$5.25 Nov.18-11058-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA FRANCISCA MEDINA DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Nov.18-11060-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Nov.18-11061-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Nov.18-11062-v.nov.28.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Octubre de 1942, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ROGELIO LUCAS RIVAS en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo su sobrina doña María de las Mercedes Piriz Rivas, a quien le fué discernido el cargo con fecha veintisiete del corriente mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$6.00 Nov.9-10696-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ILDEFONSO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto del emplazamiento. — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.18-11059-v.dic.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERACLIO JOAQUIN ERRO solicitando la rectificación de las actas de estado civil siguientes: Matrimonio de José Francisco Erro y Paula Esperanza Corbetta, nacimiento de Heraclio Joaquín Erro y Paula Esperanza Corbetta: donde aparecen los nombres María Matilde, Pabla Esperanza debe decir Paula Esperanza, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 7 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.18-11071-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO REALINI y otros solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pablo Realini y Carmen Galbarini y de nacimiento de Adolfo Irineo, Pedro, Atilio y Teresa Magdalena Realini: donde aparecen los nombres y apellidos Irineo, Galvarini, Galbarino, Eugenia Garvarini, Jacinto, Feliciana Irene debe decir Adolfo Irineo, Galbarini, Carmen Galbarini, Atilio, Teresa Magdalena, por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$7.50 Nov.18-11056-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.60 Oct.15-9697-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.14-10945-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GABARROT DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10946-v.nov.25.

Rectificación de partida

Se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, doña JACINTA ESTEVEZ DE VELAZQUEZ ha solicitado se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno equivocado, dado que luce "Carreras" siendo el suyo Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.85 Nov.14-10942-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

Por dis[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. dictada en los autos respectivos, "Expediente 557. Libro 10. Folio 485" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MORA, porque el inscripto aparece con el apellido paterno "Suárez" siendo el suyo el expresado de Mora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1942 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Nov.4-10488-v.nov.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que en este Juzgado "Expediente 519. Libro 10. Folio 475" ha comparecido INDALECIO RAMOS solicitando se decrete la rectificación de su partida de nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de "Fructuoso Indalecio" siendo el suyo verdadero el de Indalecio. — San José, Octubre 19 de 1942 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Nov.4-10489-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F. TERMINE DE SELLANES, y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José. Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN NICASIO o NICASIO LOPEZ y DOLORES MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.13-10865-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ OCEIRA u CXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 5 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.13-10866-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO, ALFREDO A. MARCHISIO o ALFREDO MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 29 de 1942 — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.9-10694-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Año 1942. GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualberto Lasarte y otros, que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 619 y que, según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y, según mensura y plano debidamente inscripto, del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 0388 metros 34 decímetros cuadrados, cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal, con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas, que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Suroeste, con doña Magdalena Milans de Podestá, por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena, con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors; por el Este, con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera, que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita, y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló, por medio con don Miguel Taferna-berry, Miguel Garayalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti, que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$38.40 Dic.9-10710-v dic 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTA MESA, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Nov.10-10723-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALVARO M. DE MATTOS. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de dicho concurso para la junta que de los mismos se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas a los efectos de los artículos 1030 y 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.75 Nov.17-11013-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Noviembre 4 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Nov.13-10887-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.13-10888-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BICA o BICCA DE COITINHO, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 30 de 1942 — Alfredo de Mello. Juez de Paz

$4.50 Nov.13-10889-v.nov.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado: "MANUEL R. CASTILLA. Concurso", se ha designado al señor Valentín Ferreirós, Síndico en dichos autos, y se previene que deberá entregársele a dicha persona todo cuanto pertenezca al concursado. —Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1942 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.11-10807-v.nov.21

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 de Octubre de 1942, se hace saber que por resolución de la expresada fecha se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad CATALINA MUTRAN, disponiéndose la prohibición de hacer pagos o entregas de clase alguna a dicha fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la referida fallida Catalina Mutran para que los pongan a disposición de este Juzgado bajo pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deben presentar al señor Síndico don Balzac Cruxe Mello, domiciliado en esta ciudad, los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1942 — Hugo D. Goyenola Actuario.

(Costas) Nov.11-10772-v.nov.27.

REMATES JUDICIALES

JOSE LUIS FIALO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Seré Castellanos Mateo y María Emilia con NYDIA FORMAGGINI DE FRESONE y ELIDY AMELIA FRESONE. Cobro ejecutivo de pesos" el jueves 26 de Noviembre, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado 25 de Mayo número 523 en un solo lote, con la base de $ 914.00, o sean, las 2/3 partes de su tasación: Un sobrante de materiales de la Arenera Fresone, en la playa de la Agraciada.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Juncal 1470 (primer piso).

$9.00 Nov.16-11000-v.nov.26.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PATETTA MARCELINO. Sucesión", (Libro 30, Folio 534), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero a las 16 y 17 horas respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, por intermedio del martillero designado en autos, don Miguel E. Cuñarro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de ochocientos pesos (pesos 800.00): Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42129, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, ubicado del otro lado del Paso del Molino próximo al Prado, barrio Buschental, compuesto de una superficie de 306 metros deslindados así: 9 metros de frente al Sureste, sobre camino vecinal; 34 metros de fondo lindando por el costado Noroeste, con el solar número 3; por el lado Sureste, en igual extensión con el número 5, y por el Noreste, en 9 metros confina con el solar número 19. B) A las 17 horas sobre la base de $ 5 333 33 (cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos): Una fracción de terreno y sus edificios, empadronada con el número 29.279 ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, designada con el número 3 de la fracción G en el plano del agrimensor Julio Medina de fecha 17 de Noviembre de 1911, con una superficie de 355 metros 4 decímetros que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Canelones, entre las de Baltasar Vargas y terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo, actualmente calle Coronel Alegre; 29 metros 15 centímetros,

al Noreste, lindando con el solar número 4, 39 metros 80 centímetros al Suroeste, con el solar número 2 y 14 metros l0 centímetros al Norte con terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo. Se previene 1.o) Que los inmuebles referidos se venden con sus mejoras por pavimento, cordón, medianerías existentes y saneamiento totalmente pagadas 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma, a los efectos legales. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble padrón número 29279, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta U. número 1239 Serie 25) a disposición de los interesados 5.o) Que los autos en los cuales se ordena este remate como también el título de propiedad del inmueble padrón número 42129 se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.16-10985-v.dic.2.

LEANDRO GIMENEZ
(Sarandí, 437)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Casildo Fernández Chaves contra ELIO MUÑOZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las catorce horas y treinta minutos y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, ubicada en la Unión" décima sección judicial de este Departamento, que, según la escritura de hipoteca que dió origen a estos procedimientos, tiene un área de doscientos veintidós metros, diez decímetros veintiún centímetros setecientos treinta y un milímetros que se deslinda así: doce metros veintiséis centímetros de frente al Norte, a la calle Joanicó entre las de Lindoro Forteza y Plata, por dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y ochocientos cincuenta milímetros de fondo lindando al Sur, con la sucesión Bado; al Este, con José Maggi y José Maggi (hijo), y al Oeste, con Antonio Estela y la sucesión Bado. Se previene 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se dispone del título del inmueble y que su perfeccionamiento o expedición de las segundas copias respectivas serán de cuenta del comprador; asimismo será de cargo del comprador el pago de lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento y los gastos de derecho de escrituración; 3.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario.

$36.00 Nov.11-10762-v.nov.27.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

De máquinas de zapatero en mi salón de ventas calle 25 de Agosto 683|85 casi esquina Juncal: El miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas (3 P M.) remataré una lijadora marca "Hell Sewing" una deformadora marca "Shoe Machinery" una deformadora sin marca, una lijadora de dos brazos sin marca una transmisión con ocho poleas. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 19.a sección en autos "Lupno Hermanos con ANGEL MARTINEZ. Reconocimiento de firma" Garantía: 20 o|o. Comisión 6 o|o.

$7.00 Nov.14-10968-v.nov.25

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

Mostradores vitrinas estantería, divisiones, 40 pares de zapatos surtidos en mi salón de ventas 25 de Agosto 683|85 rematará el miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 4.a sección Autos Jacques Miller con WOLFF GROBERT.

$4.00 Nov.14-10969-v.nov.25

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el suscripto procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza. Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1163, de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia; igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José L. Buenanora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Aznárez Senck Juez de Paz.

$32.00 Nov 13-10935-v.dic.5.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra la Sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José María Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra número 87 con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira (hoy Barrio de la Salud) y 120 metros 80 centímetros al Oeste, con Júpiter y Ramó García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once metros, digo centiáreas y cuarenta y cinco decímetros Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra: la primera mide una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientas once centiáreas cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte recta con terrenos de Juan Labry y Sucesión Inocencio García Bior: al Este, recta con la fracción que se describirá: al Sud recta que separa de la Sucesión de Benjamín Sierra, y al Oeste, con Alberto F. Muñoz La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas cinco mil diez centiáreas veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la Sucesión de Inocencio García Bior: al Este, más terreno del señor Noblia; al Sud, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos treinta y seis metros setenta y siete decímetros, lindando: al Norte, con terreno del señor Noblia (antes Antonio Magallanes) al Este Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar (hoy del señor Noblia) La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote número 4 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador — Melo, Noviembre 9 de 1942 — Jaime Roca Esteves, Actuario — En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10843-v.nov.28.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco del Yí" octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F Horta de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 5, de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Suroeste, respectivamente las fracciones 6 y 10, de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza, y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos, doña Martina de Souza de Rodríguez, con la venia marital, prometió vender el inmueble a don Armando Mutter, en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la operación en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origínare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario

Nota importante. Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct 31-10415-v.nov 23.

GUILLERMO DAVISON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JUAN PERRONE", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las horas y sobre las bases que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero señor Guillermo Davison, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: A la hora 16. Base: $ 25.000.00: Un solo lote conteniendo los inmuebles empadronados con los números 67.620 y 67.603, siendo el primero una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión calle Cipriano Miró número 72, entre avenida 8 de Octubre y Asilo, compuesta de 139 metros 89 decímetros, deslindados así: al Norte, linda con esta sucesión; al Este, con Mateo Queirolo, al Sur, con sucesión Juan Demale, y al Oeste, frente a calle Cipriano Miró; y el segundo, contiguo al anterior, es una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesta de 303 metros 22 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Norte, a avenida 8 de Octubre números 3802 al 3806, al Este, 17 metros 65 centímetros, lindando con P. Paladino; al Sur, 12 metros 15 centímetros, con F. Güelfi (hoy esta sucesión) y al Oeste, 17 metros 20 centímetros, a calle C. Miró, por formar esquina. A la hora 16 y 30 Base: $ 10.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 70.730 y compuesta de 283 metros 10 centímetros, según título, y que, se deslindan así: 6 metros 586 milímetros de frente al Sur, a la avenida 8 de Octubre número 3941, por 43 metros 950 milímetros de fondo al Norte con Rivas (hoy Sr. Faraone); al Este, con Andrés Bruno, y al Oeste, Diego Silverio. A la hora 17 Base: $ 9.000.00: Un solo lote comprendiendo el inmueble empadronado con el número 70.871, compuesto de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en la Unión, teniendo una de ellas 12 metros 885 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Joanicó y 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, sobre la calle Gobernador Viana, por formar esquina y la otra tiene 4 metros 295 milímetros de frente también a calle Joanicó, por 11 metros 596 milímetros de fondo, al Sur, y ambas fracciones lindan: al Este y Oeste según títulos, con sucesión de Teresa Peixoto de Ramos, teniendo entre las

dos un área aproximada de 381 metros 84 decímetros; están señaladas frente a calle Joanicó con el número 3706 y frente a calle G. Viana con los número 2592 al 2600. Y otra fracción con las mejoras que contenga, tiene 61 metros 6 decímetros de superficie, con 4 metros 30 centímetros de frente al Noroeste, lindando con las anteriores; 14 metros 20 centímetros al Noreste, con Eduardo Porte; 4 metros 30 centímetros al Sudeste, con sucesión Francisco Filippini, y 14 metros 20 centímetros al Sudoeste, con esta sucesión. A la hora 17 y 30. Base: $ 3.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 70.730, ubicada en la Unión; compuesta de 158 metros setenta decímetros, con 7 metros 95 centímetros de frente al Norte, a calle J. J. Rousseau número 47; 19 metros 35 centímetros al Este, confinando con solar número 1; 21 metros al Oeste, con Joaquín Vilasbúas, y al Sur, linda con parte del solar 3. A la hora 18. Base: $ 2.000.00: Una fracción de terreno, con las mejoras que contenga, empadronada con el número 74.510, ubicada en la Unión, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Mayo de 1921, inscripto el 13 del mismo mes y año y compuesta de 724 metros 60 decímetros, con 24 metros 30 centímetros frente al Noroeste, a calle Curiales (hoy Pamplona); 31 metros 55 centímetros al Sureste, con terreno del Ferrocarril Central; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, también con terrenos del Ferrocarril, y al Noroeste, linda con el señor Crodara y la ex plaza de toros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$93.00 Nov.16-11001-v.nov.26.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre), calle José Batlle y Ordóñez número 523, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo, lindando, al Norte, 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante; 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando: al Sur, 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte, 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941; 3.o Base: $ 2.622.22: Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1.143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1.140 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base: $ 2.140.90: Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con la chacra letra "A" y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro; y al Oeste; 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y los de la compraventa serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$103.20 Nov 6-10492-v.nov.30

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se deslinda así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste lindantes con Rosa Bertticano; 8 metros 45 centímetros al Nordeste, limítrofe con Luis Lombardo, y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste, por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Cerrito, 521. Teléf. 8-29-34.

$31.50 Nov.5-10402-v.nov.21.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Baleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y los sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con todas las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Buschental", compuesta la primera, según plano del agrimensor Luis Machado, de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos y en el que está designada con el número diecisiete y título, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte, con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este, con camino vecinal. Y la segunda fracción se compone, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros y linda, según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo, y por el Oeste, una línea de trescientos treinta metros, camino vecinal por medio, con campos de las señoras González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

Planos e informes: Piedras, 318.

$64.00 Nov 4-10567 v.nov.26.

HUGO BAYLEY MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote, por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil del Juzgado de los siguientes bienes: dos solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen empadronados con los números 73.917 y 73.918, situados en la "Unión" 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10, plano de Enero de 1907 del agrimensor Manuel E. Avilés, compuestos en conjunto de una superficie total de 378 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Garay, denominada antes Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529 por 22 metros de fondo, lindando al Oeste, con doña Josefa Facheili; al Norte, con el solar 8 y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 19 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Nov.6-10605-v.nov 21.

GALLO y CANAVERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "International Harvester Export Company, West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio", se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona, a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 17 metros 85, con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16 25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte, de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85, lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano, compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9685 centímetros cuadrados lindando: al Norte, en 9 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera, de una superficie de 385 metros cuadrados 0095 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República: al Este, en 20 metros 21, con el solar número 3; al Sur, en

19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 4 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Fases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.55 Oct.28-10245-v.nov.21.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra PEDRO PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca", se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido por las autoridades que los Sres. Jueces Letrado de los respectivos Departamentos designen, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 10 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas: Un solar de terreno - esquina, con sus edificios, accesorios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 204, de la ciudad de Durazno - 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.728, compuesto de una superficie de 962 metros 4.920 centímetros, lindando, según título: al Norte, con Angel Filippini; al Sur, con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, con la Sucesión Rila, y al Oeste, con frente a la calle 25 de Mayo; y 2.o El día 22 del mismo mes de Diciembre, a las 17 y 30 horas: Una fracción de terreno con los cercos y demás mejoras y accesorios que contiene, que es parte del solar número 5 de la manzana 61, de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 1685, que mide 16 metros de frente sobre la calle Florencio Sánchez (antes Yaguarí), por 28 metros 666 milímetros de fondo, formando un área total de 458 metros 6.560 centímetros cuadrados, que lindan, por su frente, con dicha calle Florencio Sánchez; por un lado, con Luis Landó; por otro, con la Sucesión Núñez, y por el otro, con terreno de Manuel Coitinho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universtiario, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en mis oficinas: Misiones 1489. Teléfono 8 - 13 - 84. (Montevideo)

$64.00 Nov.17-11041-v.dic.10.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 470 del balneario Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano del agrimensor José Maranesi, de 28 de Diciembre de 1934, con un área de 600 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste, según título), lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste, por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo al Sureste (Sureste, según título), confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos, como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y para el caso que éste fuese el ejecutante, serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, vereda e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$50.20 Oct.27-9881 v nov.20.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Santino Caserza contra ROMULO BUENAVENTURA, JESUS ISABEL, ALBERTO y GERMAN ANTONIO VIERA, NICOLAS, MARIA ISABEL VIERA DE ABEIJON, AMANDA V. DE CANOSA, EMILIA V. DE BULA y JOSEFINA V. DE MACAGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, empadronado con el número 82.897, compuesto de nueve metros diecinueve centímetros de frente al Norte, sobre la calle Trece de Marzo (llamada hoy Vilardebó), por donde la puerta de entrada se designa con el número 1464; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con la sucesión Salas, y por el Este y Sud, con sucesión de don Joaquín Viera (padre). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, certificados y demás inherentes a las mismas, serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres, 1471 (bis).

$36.00 Nov.4-10515-v.nov.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASIMIRO GOYCOECHEA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado, según título, en mayor área con el número 543, señalado con el número 9 de la manzana 11, de una superficie de 274 metros 2850, que se deslinda: 11 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta: 24 metros 935 milímetros al Sur, lindando con el solar 16; igual medida al Norte, lindando con el solar 8, y 11 metros de fondo al Este, lindando con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Nov.11-10780-v.nov.26.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra GREGORIO LENCINA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 294), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número tres mil cincuenta y seis, situado en la manzana doscientos veintiséis, de esta ciudad, con una superficie de ochocientos cincuenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el solar número catorce, de Paulino Peñaflor; al Sud, con el solar doce, de la sucesión de Luis Machado; al Este, su frente a la calle Dieciocho de Julio, y al Oeste, con el solar cinco, de Eusebio Moreira. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.18-11044-v.dic.4.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra ELBIO MENDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 288), se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número dos mil seiscientos veintisiete de la manzana doscientos cincuenta y siete, del barrio Arpi, del ejido de esta ciudad, con un superficie de trescientos metros, cuyos límites son: por el Norte, diecisiete metros cuarenta y nueve centímetros, con terreno de Roque Silvio Fernández; por el Este, dieciséis metros setenta y dos centímetros, con la calle General Prim; por el Sur, dieciocho metros cinco centímetros, con la calle Buen Retiro, y por el Oeste, diecisiete metros seis centímetros, con terreno de Pedro N. Ganem. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.18-11045-v.dic.4.

OVIDIO ALONSO

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Sociedad de Fomento Rural de Conchillas contra ANIBAL RODRIGUEZ. Reconocimiento de cuenta y cobro de pesos", se procederá el día dieciocho de Noviembre de 1942 a las quince horas en el lugar de su depósito en el domicilio de José Fripp y por el rematador don Ovidio Alonso al remate de los siguientes bienes: 1 trilladora "Individual" y 1 tractor "Twyn City", 15-30 H. P. Se previene a los interesados: 1.o) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son, de ciento cincuenta pesos para la trilladora y, de trescientos cincuenta pesos para el tractor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Conchillas Octubre 30 de 1942. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

$16.00 Nov 9-10701-v.nov.19.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación", se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso, a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el mar-

tillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 668, que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene que la venta será al mejor postor; que el comprador consignará el 10 o|o en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1942. — R. L. Egaña, Juez de Paz.

$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21.

SEVERINO CARMELO TROTTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros, o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. Padrón número 429: al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-10571-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RE ROQUE, JUAN RE, MARIA RE, ROSA MOGLIA o MULLA o MUGLIA DE RE, FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO o ANTONIO A. RE. Sucesiones", se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificios, situado en manzana 346, planta urbana de Paysandú, padrón 2425, superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan: 22 metros al Este, frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte, con sucesión de J. Greppo; 21.48 al Oeste, con L. Fraschini, y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez. B) Suerte de chacra y mejoras en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú, padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan: 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A Muzzio; 361 metros 30 al Sur, con L. Reggiardo, y al Oeste línea recta con A Dessimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000 00; para el "B" $ 2.202.00. 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A". 3.o) El mejor postor, deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Nov.6-10591-v.nov.23.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión ANA ALVEZ DE GADEA", se hace saber que el día 28 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, por intermedio del rematador don Pío Justino Barrios asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15,: Un terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad, compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja e igual extensión en la línea del fondo, lindando con terreno de Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en sus costados, paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terreno de Dolores M. Fernández, y por el otro, con predio de Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros cuadrados; y 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35,: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en las adyacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz", compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en un costado que linda con Corina Ruiz; en el fondo, en diez metros con Santiago Manco y por el otro, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y B) Que los gastos de certificados, escrituración, etc., son de cargo de los compradores y que quedan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los títulos de los inmuebles a rematarse. — Rocha, Noviembre 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$39.00 Nov.14-10964-v.nov.28.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procedeerá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvando Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado, calle pública; por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro, con el solar número 1. Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España", designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecienetos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra fracción de terreno también inmediata al barrio "España", compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro, en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terreneo de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Nov.5-10549-v.nov.21

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de ALFONSO DIEGO RIVAS. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, a voz de pregonero, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48, empadronado con el número 125, compuesto de 47 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali: 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudoeste, con Ramón León, al Sudeste, terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, y al Noroeste calle por medio con Felisberto Goncalvez B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número 457 compuesta de 25 hectáreas 74 áreas 17 centiáreas 62 decímetros, lindando: al Norte sucesión Cándido Mello; al Este, Deolinda A. de Rian, al Sur sucesión Juvenal Alvez, y al Oeste, sucesores de Ceferina Alves de Alvez, C) Un automóvil marca "Ford" 4 cilindros, de 24 H. P. cerrado, empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2. Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240.00 para el que lleva la letra A), $ 40.00 la hectárea al de la letra B), y $ 600.00 para el referido en la letra C), sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$42.00 Nov.3-10355-v.nov.19.

ANGEL MAZZEOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Angel de la Fuente, recaído en los autos seguidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones contra AMILCRE BARINDELLI, por cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día sábado 21 del corriente mes, a las 9 horas y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo entre las de San José y Florida, el martillero don Angel Mazzeotti, con la asistencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes al ejecutado, que se detallan en la diligencia de embargo corriente a fojas 5 y fojas 6 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la oficina Actuaria por los interesados. Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse la venta se efectuará al contado — Mercedes, Noviembre 3 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$14.00 Nov.9-10708-v.nov.19.

Remates Extraiudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 155 serie "P", a cargo de GABRIEL USLENGHI, el próximo 3 de Diciembre, á las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.558.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, manzana 98 (bis), empadronado con el número siete mil doscientos treinta y nueve, con una superficie de ciento sesenta y seis metros noventa y ocho decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, edificio 1668|70, entre las de Galicia y La Paz, por 19 metros 54 centímetrès de fondo, lindando: al Este, con propiedad de José Mondino; al Norte, con la de Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con la de los señores Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.249.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 2.482.50, abonando en efectivo, en el acto de la escritura, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien pertenece a Arturo Prestinari según nota resultante de los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Armando Aresti Hervé. Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.13-10891-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el próximo 2 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Angel Pittaluga venderá, en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos setenta y un pesos ($ 6.971.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión" décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.661.57 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, deberá abonar previamente el comprador, en su totalidad, la cuenta de pavimento existente; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.251.97 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.11-10757-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 411 serie "29", a cargo de MARTIN HECTOR TASENDE, el 4 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (pesos 6.478.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y dos mil novecientos setenta y seis, el que está señalado con el número cuatro de la fracción "II" en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de mil ochocientos noventa y siete y consta de trescientos treinta y dos metros cinco decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Jaime Zudáñez, edificio 2875, entre las de Roque Graceras y Juan Benito Blanco, por 38 metros 655 milímetros de fondo, confinando, al Este, con el solar 5; al Norte, con el 3, y al Sur, con los solares 9, 10, 11, 12 y parte del 13. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.043.54 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el colector, pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos veinticuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 5.524.75), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondientes a $ 5.524.75 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales) (Remates). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Armando Aresti Hervé. Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.14-10951-v.nov.24.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería El Triangulo sita en esta Capital calle Miguelete número 1400 y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — Antonio Colom. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

(Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Oct.31-10413-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en ésta bajo la razón de Ronchi y Bincovich, con sede en la calle Durazno número 2089 haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Firipaldo calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Julio Ronchi. Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad, calle Canelones número 1949. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus correspondientes documentos, a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521 — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Arcante D'Ottone. — Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-13406-v.nov.19.

CRESPI HERMANOS S. A.
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en la sala de reuniones de esta entidad, avenida General San Martín número 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1942-43.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta 3 días antes del fijado para la celebración. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Julio Crespi, Presidente. — Héctor J. Crespi, Secretario.

$10.50 Nov.14-10911-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Dayman 6474 (Carrasco), haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Juan Pesce.

$5.00 Nov.6-10539-v.nov.25.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3513, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregar: Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el comercio que en el ramo de fábrica de muebles tengo instalado en la calle Acevedo Díaz número 2316, cito por la presente a todos los que se consideren con algún derecho para que deduzcan la acción correspondiente dentro del término de treinta días, vencido cuyo término no se oirá reclamación alguna. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — José Montemurro.

$5.00 Nov.17-11020-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Colonia número 1359, he vendido al señor MANUEL BUSTO el negocio de carnicería (Puesto Modelo) que tengo establecido en la calle Ibiray número 2309. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten a la calle Ibiray númro 2309, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Aurelio Lebrato.

$5.00 Nov.17-11016-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor JOSE JANTOLEK la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Anzani número 2 a. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Elena Milgran. — José Jantolek.

$5.00 Nov.17-11012-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que he prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PREGLIASCO y BARRUFFA", en el ramo de cafén y bar ubicado en esta ciudad, avenida Instrucciones número 1398, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Norberto Barruffa. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Norberto Barruffa. — Agutín Pregliasco.

$5.00 Nov.17-11011-v.dic.7.

ASOCIACION FRATERNIDAD
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la sesión a realizarse extraordinariamente el próximo día miércoles 18 del corriente mes a las 18 y 30 horas, con 30 minutos de tolerancia, a pedido de doce señores delegados (artículo 28 de la carta orgánica social), en su local de la calle San José 1215 piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Trámite de los asuntos entrados que debía considerarse en la sesión no realizada del 6 de Noviembre de 1942: 2.o Expedientes 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral: 3.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. Mensaje del Directorio. (Repartido 59, ya efectuado): 4.o Mensaje del Directorio Social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto social vigente (Médico Dermatólogo): 5.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea, relativo a la creación de los médicos internos del Sanatorio Social y creación de un artículo transitorio al mismo equiparando el sueldo a los médicos internos aún no recibidos en su profesión: 6.o Mensaje del Directorio social, solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la junta electoral social: 7.o Imputación al rubro "Extraordinarios e Imprevistos" de tareas de funcionarios de la junta electoral social: 8.o Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de Médico Cardiólogo; 9.o Reglamento de funciones de la Comisión de Servicios: 10.o Renuncia del Presidente del Directorio Social, arquitecto Ricardo Valabrega: 11.o Expediente 44 - 1. Deudores del Instituto. Asunto de la deuda del ex funcionario Esteban Rodríguez: 12.o Destino a darse a $ 1.250.00 ingresados por concepto de la venta de la finca social sita en Santa Lucía: 13.o Renuncia presentada por el delegado don Pedro Larralde: 14.o Cuestiones incidentales. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi. Secretario General.

$5.20 Nov.17-11015-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Camesellas y Braulia Rossano prometieron vender a don VICTORIANO SUAREZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Diciembre de este año la carnicería situada en esta ciudad calle Cubo del Sur número 3790 cuyos acreedores podrán ccurrir ante la escribanía Saraleguy calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Manuel Camesellas. — Braulia Rossano. — Victoriano Suárez.

$5.00 Nov.16-10972-v.dic.5.

ZUBIRI Y COMPAÑIA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 15 de Setiembre se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 30 del corriente a las 21 y 30 horas en el local social avenida 18 de Julio 1223|27, para informarlos de la marcha de los negocios sociales en el primer cuatrimestre del ejercicio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancarios de las mismas, 3 días antes al fijado para la realización de la asamblea — El Secretario.

$1.80 Nov.16-10971-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto en esta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad — Carmelo, Octubre 29 de 1942 — Francisco Rubino. — Atilio Perrini.

$6.00 Nov.10-10741-v.nov.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que desde el 31 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad "Fernández y Brancaccio" que explotaba el café "La Gloria" y giraba en esta plaza calle Uruguay y Montevideo en los ramos de confitería, café y bar. El firmante seguirá explotando el negocio a su solo nombre y responsabilidad. Los que se consideren sus acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio citado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1942. — Rufino Brancaccio.

$5.00 Nov.11-10803-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José T. Barroeta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552, esquina Salto, de esta ciudad al señor DANIEL RORIS LOPEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904 previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. I. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre de 1942. — José T. Barroeta. — Daniel Roris López.

$5.00 Nov.5-10523-v.nov.24.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual a las 16 horas, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo Noviembre 6 de 1942 — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10759-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Cipriano Franco, ha vendido al señor GREGORIO F. FELDMANN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, posee en esta ciudad con frente a la calle Paysandú 1338. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521 — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1942. — Ramón Cipriano Franco. — Gregorio Feldmann.

$5.00 Nov.14-10914-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2784 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, levo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal — Mercedes, Octubre 14 de 1942 — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 909 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov.3-10457-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 3924, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basel. — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Bélinzon 59 entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1091. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v.nov.23

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON, LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para previsión o amortización pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno número 138, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10416-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Losada ha prometido vender al señor MANUEL JUNCAL, su establecimiento comercial, en el ramo de tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Justicia número 2108, citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Ituzaingó número 1439 escribanía Varese), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942 — Jesús Losada. — Manuel Juncal.

$5.00 Nov.11-10806-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que don José Calbelo Vázquez ha prometido vender a los señores don MANUEL COUTO RIEIRO y don ELADIO LOPEZ el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido con el nombre "El Turismo" sito en la calle Pedro Bustamante número 1431. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Adhemar H. Carámbula, calle Misiones número 1282 primer piso).— Montevideo Noviembre 7 de 1942.

$5.00 Nov.11-10791-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN GASPAR ERACUELLI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Tomás Gomensoro esquina Río Negro de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Mercedes, Noviembre 5 de 1942 — María E. Solsona de Casaretto.

$5.00 Nov.11-10789-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Juan J. Sanguinetti (Florida número 1476) he prometido vender a los señores ABELINO JUAN RODRIGUEZ y ANTONIO CORTAZZO la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecido en la calle Mercedes número 842 de esta ciudad. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones para los que se consideren acreedores se presenten en la oficina mencionada dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942 — Agustín Brignardello. — Abelino Juan Rodríguez. — Antonio Cortazzo.

$5.00 Nov.11-10790-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ALFREDO D. PEGAZZANO nuestra cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 4 de 1942. — Elida Elvira Pegazzano de Soules. — Lía Luisa Pegazzano de Bernardini.

$5.00 Nov.11-10754-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he contratado vender al señor JOSE PURSALS el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 897 y 899 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 2 de 1942. — Por la sucesión Jaime Fernández Blanco, Francisco Fernández Fernández — José Pursals.

$5.00 Nov.11-10755-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor RICARDO VALLEDOR SUAREZ el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2700 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Antonio Hermida. — Ricardo Valledor Suárez.

$5.00 Nov.11-10756-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista" establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699 desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo Noviembre 1.o de 1942 — Antonio Crestar — Manuel Crestar — Elisea Lista

$5.00 Nov.6-10568 v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Chimborazo 3796 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov 6-10570-v nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F U C A C.) en la calle Rincón 620, compuesta por los señores "Benny y Wilhelm Dokow Saller Gutkind y Michael Friedlaender" quedando a cargo del activo y pasivo. BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F U. C. A C.) Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov 3-10561-v nov.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial, con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industrial Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo Setiembre 30 de 1942 — "Alciature Berrutti y Compañía".

Escribano Abel G. Domínguez. Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1966 bis Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U T E 84 032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942 — Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10562-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152 esquina a la de Joaquín de Salterain de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Noviembre 1.o de 1942 — Armando J. Vigliola — León Moudjoukian.

$5.00 Nov.6-10550-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Coutte, Uruguay 1755 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese, referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303 vendiendo el señor Ramón Ordóñez dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 23 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi. — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4299 de esta ciudad, pactada con el señor ENRIQUE JANZIS, notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes. — Montevideo Noviembre 5 de 1942 — Asdrúbal Alvarez García. — Enrique Janzis.

$5.00 Nov.7-10676-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Gabriel Sepedian. — Antranik Arghoundjian

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRA-VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados, bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital, avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey.

$7.00 Nov.7-10662-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ, integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía"

$5.00 Nov.7-10665-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Juan V. Sheppard y Compañía.

$5.00 Nov.7-10614-v.nov.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gilde", con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos, ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. —Félix Ruiz. — Berko Gilde.

$5.00 Nov.9-10679-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943. Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Jamil Issa. — Angel Issa.

$5.00 Nov 9-10678-v.nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna" establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacob Pigni, la que girará bajo la razón social "Milton Reyes y Compañía. Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 19 de 1942. — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10721-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo" ramo café y bar con despacho de alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FIEIRA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Marcelino Pardo. — Alejandro Antelo. — Germán Fieira.

$5.00 Nov 9-10700-v nov 28.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO" (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas en la sede de la Bolsa de Comercio, Salón de Gremiales, calle Rincón 454, (primer piso), en esta Capital, para tratar la orden del día que comprende los siguientes asuntos: 1) Dar cuenta de la labor realizada por el Directorio desde el 18 de Marzo de 1937 hasta la fecha de la reunión; 2) Comunicar los resultados del emplazamiento hecho a los acreedores de la Compañía antes de proceder a su distribución final y disolución definitiva; 3) Considerar la eficacia y los beneficios de la gestión del Directorio para pronunciarse sobre su aprobación y determinar la retribución que corresponde votarle; 4) Autorizar al Directorio para que una vez cubierto o hecho efectivo el pago de todas las obligaciones que quedan pendientes por todo concepto, hasta la total disolución de la Sociedad, verifique un prorrateo del remanente líquido entre los accionistas, repartiéndoles un dividendo final; 5) Facultar al Directorio para que solicite de quien corresponda, el retiro de la personería jurídica y la cancelación de su inscripción en la matrícula y en el Registro Público de Comercio, haciendo las publicaciones necesarias; 6) Para resolver sobre la última sesión que deberá celebrar el Directorio después de cumplidos todos sus cometidos, a efectos de declararse disuelto y ordenar el depósito de los libros.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con los propios estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea deben depositar en el escritorio del señor Jorge A. Wilson, avenida General Rondeau número 1681, de esta ciudad y con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones respectivas o un certificado que acredite su depósito en algún Banco, y que, para la validez de sus resoluciones se necesita que los concurrentes representen, por lo menos, la mitad del capital social. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — William A. Dallas, Presidente.

$21.00 Nov.10-10752-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina "O. C. A." (Sarandí 510), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la calle Treinta y Tres número 1471, en el ramo de importaciones de tabaco, bajo la razón de Atilio Cardellino y León del Río Hortega, desligándose de la misma el socio señor León del Río Hortega y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ATILIO CARDELLINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

$6.00 Nov.14-10928-v.dic.3.

RITMOLUX, COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA URUGUAYA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura extendida el seis de Octubre y autorizada el veintiuno del mismo, del año en curso, por el escribano Raúl Dabezies, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Ritmolux", Compañía Cinematográfica Uruguaya Limitada. Socios: HOMERO, CARLOS MARIA y JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY, TRINIDAD EUSEBIO BLANCO y FRANCISCO RAUL VIÑOLY. Capital: Cinco mil pesos. Aportes: Por partes iguales. Objeto: Explotación en todas sus formas de la industria cinematográfica y todos sus derivados o afines. Plazo: Diez años. Administración: A cargo del señor Homero Etchegoimberry. Domicilio: Paysandú 1204 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 4 de Noviembre de 1942, con el número 37 al folio 152 vuelto y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos. — Homero Etchegoimberry.

$8.25 Nov.13-10862-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda", ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Angel Belloumini.

$5.00 Nov.4-10479-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora FRIEDA OPPENHEIM DE SALOMON, la lechería que tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez número 3159 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Ludwigo (Ludwig) Buseck. — Freida Oppenheim de Salomón.

$5.00 Nov.11-10753-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile. — Américo A. Silva.

$5.00 Nov.5-10526-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vital, he prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ, el comercio de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Marcelino Sosa número 2382|84 en el ramo de panadería, denominada "Nueva Madrileña", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la avenida General Flores número 2903. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — José Fernández. — Eugenio Vila.

$5.00 Nov.13-10906-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rondán y Contreras" con domicilio en Florencio Sánchez, trece sección judicial del Departamento de Colonia, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LORENZO R. CONTRERAS, quedando absolutamente desligado del negocio desde la presente publicación, el socio saliente señor Julio C. Rondán. — Florencio Sánchez, Noviembre 4 de 1942. — Julio C. Rondán. — Lorenzo R. Contreras.

$5.00 Nov.13-10884-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET, la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)", siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, calle Treinta y Tres esquina Maldonado, dentro del término de ley. — San Carlos, Octubre 16 de 1942. — Adelaida Elichiribehety de Risso. — Margarita M. Risso de Bernadet. — Juan F. Bernadet.

$7.00 Nov.5-10506-v.nov.24

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel Plottier y Cía. Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1942, a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera número 998, donde se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico 1941-1942. B) Sanción de distribución de utilidades C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para reemplazar los que terminan su mandato. D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú, Noviembre 14 de 1942.

$15.60 Nov.14-10871-v.dic.1.o.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Diciembre de 1942 a las 15 horas, en el local social calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$9.95 Nov.11-10809-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA", entrando en liquidación. A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores. En Rondeau 2126. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — G. W. Herten. — E. P. Vidal.

$5.00 Nov.9-10709-v.nov.28.

COOPERATIVA DE LECHERIAS. SOCIEDAD ANONIMA

LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11.a del convenio de 8 de Octubre de 1935, celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías, Sociedad Anónima, se hace la presente publicación, llamando a los acreedores de esta última empresa, los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Calle Magallanes n9mero 1871.

$5.00 Oct.27-10211-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio, en general, que de común y amigable acuerdo, según escritura pasada con fecha de hoy ante el escribano señor Mario Henon, hemos rescindido el contrato social, relativo a fabricación de ladrillos y firma "ELIZALDE, AMBROA y COMPAÑIA", y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Ambroa. — Antonio Cerro. — Crisóstoma Elizalde. — Miguel Belarra.

$4.50 Nov.11-10761-v.nov.21.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a don CANDIDO FERNANDEZ las existencias del comercio que gira en esta ciudad, en la calle Francisco Fondar número 613, bajo la firma "Jorge R. Pérez y Compañía", quedando a cargo de los señores Jorge R. Pérez y Compañía el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse quienes se consideren acreedores dentro del término de veinte días. — Trinidad, Noviembre 5 de 1942. — Jorge R. Pérez.

$5.00 Nov.18-11069-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Carlos Gaggero se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año a don D'JALMA PUPPO la carnicería situada en esta ciudad, San Martín número 2518, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Carlos Gaggero. — D'Jalma Puppo.

$5.00 Nov.18-11042-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MANUEL ANTONIO USLENGHI y la señorita ELIDA M. USLENGHI adquirieron la parte que tenía la señorita Renée F. Uslenghi en el comercio que gira en esta ciudad, en avenida Garzón número 302, en los ramos de panadería, elaboración de helados, etc., quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los dos primeramente nombrados. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Paysandú, Noviembre 9 de 1942. — Renée F. Uslenghi. — Elida M. Uslenghi. — Manuel A. Uslenghi.

$5.00 Nov.18-11077-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de las oficinas de balances del señor Osvaldo Derudder Dante 1914, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la parte del señor Antonio Crespo a favor de Alfredo Taborda y a su vez los señores Antonio Crespo y José Araújo le han prometido vender al señor LEONARDO ZACCAGNINO el comercio en el ramo de café y bar situado en la avenida General Flores 4604 debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada oficina. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Alfredo Taborda. — Antonio Crespo. — José Araújo.

$6.00 Nov.18-11040-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la firma social "NERY FERNANDEZ y COMPAÑIA" en la Estación Jorge Sosa Díaz (7.a sección judicial del Departamento de Canelones) en la explotación de los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y productos de granja, procediéndose a su liquidación. Los acreedores pueden concurrir al local de dicho negocio. — Estación Jorge Sosa Días, Noviembre 16 de 1942.

$5.00 Nov.18-11067-v.dic.7.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana. — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 4 de Diciembre del corriente año, a las diecisiete horas, en su local social calle Uruguay 975, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Memoria y balance general. 2.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Miguel Campomar, Presidente.

$5.85 Nov.18-11072-v.dic.4.

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual, a las 16 horas y 30, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10758-v.nov.27

TEATRO LARRAÑAGA

AVISO

La Comisión Liquidadora del Teatro Larrañaga avisa a los señores accionistas que debido a la protesta interpuesta por un accionista e intervención de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se ha dispuesto la suspensión del pago de las acciones hasta nuevo aviso.

$3.00 Nov.9-10695-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don HORACIO LOPEZ ANDRE el comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Uruguay número 959 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti calle Rincón número 569 escritorio 5. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Rafael César Guidet

$5.00 Nov.14-10931-v.dic.3.

"LA CONSERVA TRINIDAD" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9 o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la 17.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1942 a las 16 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.85 Nov.11-10808-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349, esquina Resistencia, de esta ciudad, al señor B. JUAN MAINE. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. I. C. A." de R. Cerciao y Compañía. Cerrito 685 (escritorio 5 primer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Amelia Núñez. — B. Juan Maine.

$5.00 Nov.4-10494-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor CARLOS RACEDA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Juan Paullier número 1300, esquina Chaná de esta ciudad. Notificando a todos mis acreedores para que se presenten con sus justificativos en el plazo de la ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Rosa. — Carlos Raceda.

$5.00 Nov.12-10855-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Angel Traverso. — Hmaiyak Chifteian.

$5.00 Nov.10-10744-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de Molino Harinero, tenemos instalado en la ciudad de Melo Capital del Departamento de Cerro Largo. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la ciudad de Montevideo, en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Melo, Noviembre 7 de 1942. — Sucesores de Martín Baraibar.

$5.00 Nov.14-10915-v.dic.3.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Noviembre 23: hora 14, cubiertas para autos, Cif.; hora 14 y 15, tejidos; hora 14 y 30, barraca; hora 14 y 45, ferretería; hora 15, pinturería; hora 15 y 15, vidrios; hora 15 y 30, librería (segundo llamado); hora 15 y 45, extrón, hipoclorito o sus similares (segundo llamado); hora 15 y 50, aserrín (segundo llamado); hora 15 y 55, astillas de eucaliptus (tercer llamado); hora 16, un reloj contralor (segundo llamado); hora 16 y 10, una máquina para lavado y desinfección de saliveras (segundo llamado). Noviembre 30: hora 13, esencia de eucaliptus; hora 13 y 15, electricidad; hora 13 y 30, chapas de latón (segundo llamado); 13 y 45, un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios, Cif. (cuarto llamado); hora 14, cebada tostada (segundo llamado); hora 14 y 15, construcción de muebles (precio del plano, pesos 0.50); hora 14 y 30, horno incinerador; hora 14 y 45, extinguidores; hora 15, sulfadiazina y sulfaguanidina. Diciembre 7: hora 13 y 15, grasa de vaca; hora 13 y 30, venta de recortes de panel. Diciembre 21: hora 14, azúcar, Cif. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.19-11108-v.nov.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indica:

Licitación número 36. — Combustibles: día 26 de Noviembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.19-11133-v.nov.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39625

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RIZOLINA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11111-v.nov.30.

ACTA N.o 39624

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

MORGANITE

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11109-v.nov.30.

ACTA N.o 39623

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

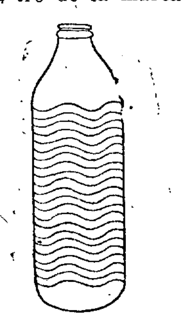
para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11110-v.nov.30.

ACTA N.o 39612

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Nov.19-11090-v.nov.30.

ACTA N.o 39626

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NACAROL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11112-v.nov.30.

ACTA N.o 39614

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Benny y Wilhelm Dokow, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"F. U. C. A. C."

"Fábrica Uruguaya de Camperas y Artículos de Cuero"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11091-v.nov.30.

ACTA N.o 851

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido cítrico por fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.19-10179-v.dic.12.

ACTA N.o 5677

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la The Amalgamated Dental Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en materiales para hacer dentaduras artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.19-11092-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 221

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Casa del Director del Campo Experimental en la Facultad de Agronomía (Sayago), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-11098-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 220

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el Resguardo Solís (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-11099-v.nov.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado, tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 19 de Noviembre de 1942

2.a Sección

RUBELINDO BOLDRINI, 26 años, soltero, marino, chileno, domiciliado Maciel 1475, y JUANA ZUKANSKAITE, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Piedras 178.

ABELARDO BRAVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1594, y MARIA ELENA PEÑA MARIÑO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1594.

PAOLO CESAR CAMPANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1520, e IRENE MENENDEZ CAME, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1594.

LUIS SCHMOOK, 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cerrito 558, y MIRJAM KESTEN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Cerrito 558.

4.a Sección

ROQUE SARACENO, 33 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Convención 1221, y MARIA LAVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1221.

5.a Sección

CARLOS ESTEFAN ROCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1684, y CLARA BEATRIZ SILVESTRE LAGUARDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1287.

12.a Sección

JOSE FRANCISCO IGLESIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2681, y CARMEN PEÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2679.

JOSE ZONIS, 30 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Vilardebó 1771, y RAQUEL BONDER, 18 años, soltera, palestina, domiciliada Guadalupe 1627.

LUIS ALBERTO BARLOCCI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 2632, y OTILIA LUISA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Etchaurri 2087.

CARLOS PESCE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2110, y MARINA CARDOSO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2020.

RENE DOMINGO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3034, y ELSA CAROLINA LIETTISAITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3236.

13.a Sección

FRANCISCO JOSE GARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3702, y MARIA MARGARITA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1758.

ANTONIO MARTINOVICH, 38 años, soltero, electricista, yugoeslavo, domiciliado Puerto Rico 4287, y TERESA HAUPT, 31 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Puerto Rico 4287.

RICARDO VIERA RUIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 414 y EULALIA ALONSO, 38 años, soltera, española, domiciliada Norteamérica 1737.

GHEVONT KEUROGLIAN, 35 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Grecia 454, y ARACSI GUIONDJIAN, 18 años, soltera, armenia, domiciliada China 2152.

MANUEL GOGLIAN, 30 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Grecia 710, y ROSA ELIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 519.

JUAN PABLO DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 333, y ESTHER CARACIOLA RODRIGUEZ, 25 años, soltera oriental domiciliada Austria 1746.

18.a Sección

ARNALDO DOMINGO GOMENSORO, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Campbell 1404, y MARTA JOSMAN, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Pedro Campbell 1404.

ENRIQUE HECTOR SOTO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1043, y ELVIRA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Dr. D. Terra 1043.

19.a Sección

MANUEL LORENZO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré Chico 2277, y OLGA NELLY CARISSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chico 2277.

LUIS ALBERTO PENCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2078, y ELVIRA ENRIQUETA CARBONELL, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Nicaragua 1991.

OSCAR DANTE TORTEROLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2182 y MARIA JULIA TECHERA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2180.

GUILLERMO ANTONIO ANTONINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2064, y YOLANDA ANGELICA ZERBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2064.

CONRADO CESSIC, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1780, y LILIA ROSA GAIERO 23 años, soltera, oriental domiciliada Libres 1780.

JOHAAM SCHWARZ, 20 años, soltero, marinero, alemán, domiciliado La Paz 1835, y ELISABETH NEU, 16 años soltera, rumana, domiciliada La Paz 1835.

$2.00 P|p. v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ELOISA SURRA PONCE DE CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demmás interesados para cu coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11084-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MONICO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11085-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GONÇALVEZ o GONCALVEZ o GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11086-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO o RUFINO LEOPOLDO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11087-v nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA GUZZO DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11088-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA BERGNA DE BARBARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-9663-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMERO VICTORIO o VICTORIO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1942 — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.19-11101-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDVIG ANDRE o AUGUSTO LUVYD ANDRE o AUGUSTO ANDRE, citándose a los herederos, acreedeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.19-11095-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GILA ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.19-11079-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBERNARDI DE SCARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.19-11093-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA LEDESMA DE NEGRO o ENILDA FERRAZ DE NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 19-11094-v.nov 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruz

en el expediente: "CAROLINA MATTEIA DE CERUTTI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Grato Francisco Cerutti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante, donde dice: "Carolina Matteia de Cerutti", debe decir: Carolina Matteja de Cerutti. B) De nacimiento de Eugenio Grato Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carola Matteia, y Francisco Matteia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja y Francisco Matteja. C) De nacimiento de Alberto Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerrutti y Grato Cerrutti", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Grato Cerutti. D) De nacimiento de Emilio Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerrutti, Carolina Mateia, Grato Cerrutti y Francisco Mateia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja, Grato Cerutti y Francisco Matteja. E) De nacimiento de Ernesto, donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carolina Mateyia y Francisco Mateyia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja y Francisco Matteja. F) De nacimiento de Carolina Marta, donde dice: "Carola Matteja", debe decir: Carolina Matteja. G) De nacimiento de Buenaventura Cayetano, donde dice: "Buenaventura Cerrutti, Carolina Matea, Grato Cerrutti y Francisco Matea", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja, Grato Cerutti y Francisco Matteja. H) De nacimiento de Amelia, donde dice: "Buenaventura Cerutti y Carola Matteja", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Carolina Matteja, y de defunción de Buenaventura Cerutti, donde dice: "Buenaventura Cerutti", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.75 Nov.19-11107-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ESTEBAN ARABEITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.19-11089-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 763. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$3.75 Nov.19-11097-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO y DOMINGO GUIDOTTI o GUIDOTTO o GUIDOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.50 Nov.19-11080-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ADELINA o ADELA o ADELAIDA RIERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número mil seiscientos ochenta y uno. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.19-11081-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO BERTETE o BERTETTI o BERTETE ROCA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Artes 1875, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Nov.19-11106-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1058. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1058, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con la calle Viena; al Sureste, con la calle Yolanda; al Suroeste, con Campomar y Soulas, y al Noroeste, con don Luis Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10423-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión LEON CARBAJAL. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don León Carbajal y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 96 (antes 200), situada en esta villa y que linda: al Norte, con doña Teresa Celio de Gianini; al Este, con la calle Tabaré; al Sur, con la calle Senaqué, y al Oeste, con don Augusto Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10424-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra FELIX LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a don Félix López y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1038, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con Campomar y Soulas; al Sureste, con Pedro Llorca (hijo); al Suroeste, con la calle Italia, y al Noroeste, con Campomar y Soulas, Cires Antonio Collazo, Ramón Collazo y Campomar y Soulas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10425-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS L. CLAVIJO. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a don Carlos L. Clavijo y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 23 (antes 247), situada en esta villa, y que linda: al Norte, con Pedro Solé; al Este, con Antonio Ferro e Hijos; al Sur, con Antonio Ferro e Hijos, y al Oeste, con la calle Abayubá, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10426-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE ERNESTO DEMARCO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Ernesto Demarco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco en el sentido de que donde aparece ésta como nacida el 13 de Julio de 1930 debe decir "el siete de Junio de mil novecientos veintinueve", que es la verdadera fecha. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 6 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Nov.19-11104-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA TADDEY DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Nov.19-11105-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GERVASIO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.19-11102-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Nov.19-11096-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PANIZZA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 10 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Nov.19-11083-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX OLIN DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de su acta de matrimonio con Erlinda Leites, la de su nacimiento y de sus hijos Renée, Clotilde, Raúl, Adelma, Irma y Alcides de los Santos: donde aparecen los nombres Felisolino, Félix, Felisobino debe decir Félix Olin de los Santos, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.19-11082-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

REMATE OFICIAL

Martillero: Miguel E. Cuñarro Sagarra

En el depósito "Santos". Calle Colón y Rambla Portuaria.

El día 23 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Gran diversidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir, que no abonan derechos de importación. Comerciantes, Despachantes, particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:

Almacén: Tabaco en hojas, yerba, aceite, cigarros, miel.

Bazar: Piezas de loza, estuches, neceser, papel aceitado, piezas metal y vidrio, bandejas madera, obras de vidrio.

Droguería: Acido sulfato de sodio, inyecciones, boldo, carbonato magnesia, polvos tocador.

Electricidad: Lámparas eléctricas, cables interruptores, pilas, lámparas de radio, tomacorrientes, repuestos radio.

Repuestos autos: Correas, ventiladores, amperímetros, bobinas para dinamos, coronas, platos, embragues, centrífuga de bomba de agua, aros compresión, elásticos, tapones aceite, aros pistones, caretas.

Barraca: Hierro, rollizos madera, grasa de lana, ladrillos refractarios, chapas de hierro, astas vacunas, hierro en barras.

Ferretería: Palas, cadenas alambre de cobre, alicates, obras de metal, tapas metal, piezas de loza, piezas cocina, clavos de madera, guillotinas, cucharas, broches para correas, obras de hierro, caucho, pintura, barniz.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.

Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.
Nota. — Los impuestos internos, en los casos que correspondan, son de cargo del comprador. — Luis Alberto Carve, Intendente de Aduanas. — Alberto Dutrenit. Jefe de División Depósitos.
(Cuenta corriente) Nov.12-10856-v.nov.28.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JOSE HERMENEGILDO PINTALUBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 12.a sección judicial de este Departamento, en la manzana número 33, en el Cerrito de la Victoria, empadronadas con los números 77285 y 77286, señalados con los números 27 y 28 en el plano respectivo, compuesto el solar número 27 de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Sierra; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 28 y 19; por el Oeste, con el solar número 26, y por el Sur, con el 13; y el solar número 28 se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Santiago Sierra; 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 15 y 18; por el Oeste, con el número 27, y por el Sur, con el solar 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, pavimento, saneamiento, si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$44.20 Nvo.19-11070-v.dic.9.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el día nueve de Diciembre a las 16 y 30 horas, por el martillero don Rafael Anollés Egaña, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de nueve mil quinientos pesos, del siguiente bien: A) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 722, situada en a 7.a sección judicial de esta Capital, que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de 1916, tiene una superficie de 220 metros 20 decímetros, que se deslindan así. 6 metros 63 centímetros de frente al Sud, a la calle Colonia, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1585; 6 metros 38 centímetros tiene la línea del Norte, por donde linda con la fracción número 4 del ya citado plano; 33 metros y 75 centímetros al Este, por donde linda con la fracción número 2 del mismo plano, fracción que corresponde a doña Ema Teresa Piá de Alvarez Aguiar, y 33 metros 80 centímetros al Oeste, confinando con Mario de León. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de $ 568.90, del siguiente bien: Una fracción de terreno que forma parte del padrón número 10.051, situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte de la fracción número 21 de la manzana número 990, de la novísima ciudad, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de 1911, que, según título, tiene 120 metros y 13 centímetros cuadrados de superficie y, según plano del agrimensor Félix Logaldo, extendido con arreglo a la mensura practicada en Octubre de 1940 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4620, el 25 de Octubre de 1940, tiene un área de 113 metros 78 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Este, una línea de 28 metros 14 centímetros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 93.755; por el Sud, una línea de 10 metros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 108.972, y por el Nordoeste, dos líneas: una de 3 metros 40 centímetros y la siguiente de 26 metros 98 centímetros, que la separa de las propiedades empadronadas con los números 19.051 y 19.050. Que el día diez del mismo, a las 16 y 30 horas, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de ocho mil pesos, del siguiente bien: El solar de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 167.746, y que abarca una superficie de 135 metros 41 decímetros, con 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Manuel Pagola; igual medida en su línea del fondo al Sur, lindando con Juan Ravera, y 14 metros 93 centímetros en sus dos costados Este y Oeste, lindando por el primero, con el solar "C" del mismo plano, y por el segundo con el solar "A", adjudicados a los herederos Pedro y Angela Defazio, respectivamente. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de mil trescientos once pesos con cuarenta y cinco centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 169.012, ubicado en el mismo paraje y sección judicial que el anterior, designado con el número 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1937, abarca una superficie de 187 metros 35 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, sobre la prolongación de la calle La Gaceta; 10 metros 30 centímetros en su línea, al fondo, al Este, lindando con el solar 9; 19 metros 92 centímetros al Norte, por donde limita con el solar 12 y 17 metros 55 centímetros en su costado Sur, con el solar 10 del propio plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que sobre el inmueble descripto en la letra C) existe sobre el muro divisorio Noroeste, unas aberturas que deben ser tapiadas, cuyas aberturas son: 1 ventana de hall de 2 metros 15 x 1.20, 1 ventana cocina de 1 metros 22 x 0.92, 1 ventana del altillo de 1 metro 22 x 92 y una portada del patio fondo de 3 metros 12 x 02: y C) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde pueden ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$105.60 Nov 19-11113-v.dic.5.

C. MASO HORS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Paul Marcus contra ISAAC STEINER. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Cándido Masó Hors y asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él edificado y cuantas mejoras contenga en el presente y en el futuro, ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Barrio General San Martín", empadronado con el número 54.983, señalado con el número 62 en el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot, en Febrero del año 1886 y se compone de una superficie de 765 metros con 2 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 22 centímetros frente al Norte, a la calle Abayubá, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.723, entre Vilardebó y Colorado; 55 metros 80 centímetros al Norte, limítrofe con el solar número 61; 57 metros 65 centímetros al Sud, confinando con Antonio F. Martorell y el solar 63, y 21 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con el solar 51 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, impuestos municipales, colector y cualquier otra mejora, serán de cargo del comprador; y 3.o Que el inmueble descripto soporta en primer término un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos respectivos, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$27.50 Nov.19-11132-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don ADOLFO CLARA ha dejado de pertenecer al comercio que, bajo la razón social de "Onofre Martínez", gira en esta plaza en los ramos de almacén, ferretería, bazar y sus anexos establecido en la calle Sarandí esquina Asamblea de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 12 de 1942. —Adolfo Clara.
$5.00 Nov.19-11103-v.dic 9.

"TERM Y LUZ LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace público que por escritura que a 28 de Setiembre del corriente año autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 146 al folio 497 del libro 47 de contratos sociales, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Term y Luz Limitada" formada por los señores Alfredo Bodenhemer y Alfredo Novador Galli siendo sus bases principales las siguientes: A) Su objeto está constituído por la elaboración, fabricación y transformación de artículos metalúrgicos y sus derivados y afines. B) El domicilio es en esta ciudad. C) El plazo es de dos años contados desde la fecha del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente salvo voluntad contraria a partir de esa fecha por períodos anuales D) El capital asciende a 5.500 pesos aportados por los socios en el momento del otorgamiento del contrato por partes iguales y mediante la enajenación a la sociedad de la casa de comercio que en el ramo de fábrica de artículos de metal y hojalata giraba en esta ciudad en la casa 1995, de la calle Lavalleja bajo la denominación de "Galli y Bodenhemer". E) La dirección, administración y representación sociales están a cargo exclusivo del socio Alfredo Bodenhemer con domicilio en el de la sociedad. F) En el mes de Enero de cada año se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación y la de la administración G) De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes sufriéndose las pérdidas en idéntica proporción. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Alfredo Bodenhemer. — Alfredo N. Galli.
$18 00 Nov.19-11100-v.nov 30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1941

Activo—

Bienes raíces, máquinas y accesorios	$	168.616.45
Caja y Bancos	"	82.690.58
Materia prima	"	430.482.99
Varias cuentas deudodoras	"	351.517 82
Total del activo	$	1.033.307.84

Pasivo—

Capital	$	520.000.00
Reserva deudores	"	23.603.99
Varios acreedores	"	120.291.06
Cueros curtidos	"	369.412.79
Total del pasivo	$	1.033.307.84

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.00 — 10102.

Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1942

Activo—

Bienes raíces, máquinas y accesorios	$	178.267.37
Caja y Bancos	"	58.206 57
Materia prima	"	626.165.78
Varias cuentas deudoras	"	374.109.32
Total del activo	$	1.236.749.04

Pasivo—

Capital	$ 520.000.00
Reserva deudores	" 23.633.99
Varios acreedores	" 79.123.52
Cueros curtidos	" 613.991.53
Total del pasivo	$ 1.236.749.04

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.00 — 10103.

Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1942

Activo—

Bienes raíces, máquinas y accesorios	$ 184.047.37
Caja y Bancos	" 111.809.62
Materias primas	" 769.036.25
Varias cuentas deudoras	" 406.441.41
Total del activo	$ 1.471.334.65

Pasivo—

Capital	$ 520.000.00
Reserva deudores	" 23.678.97
Varia cuentas acreedoras	" 73.710.56
Cueros curtidos	" 853.945.12
Total del pasivo	$ 1.471.334.65

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15 — 10104.

La Plata Cereal C.o S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Debe—

Gastos generales	$ 9.525.30
The Royal Bank of Canadá. Cuenta B.	" 30.000.00
Banco Comercial	" 202.683.56
Caja	" 28.88
Cuentas corrientes	" 69.089.15
	$ 311.326.89

Haber—

Bolsas vacías	$ 11.701.52
Bonificaciones	" 307.38
Capital	" 25.000.00
Casa central	" 274.317.99
	$ 311.326.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.85 — 10214.

La Plata Cereal C.o S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Debe—

Gastos generales	$ 15.546.92
The Royal Bank of Canadá. Cuenta B.	" 30.000.00
Banco Comercial	" 2.632.66
Caja	" 184.57
Cuentas corrientes	" 398.095.46
Mercaderías	" 73.555.52
Títulos	" 2.823.00
A. N. P. títulos depositados en garantía	" 3.000.00
	$ 525.838.13

Haber—

Bolsas vacías	$ 11.674.32
Bonificación cuerpos extraños	" 208.43
Capital	" 25.000.00
Casa central	" 483.055.38
Intereses y descuentos	" 2.900.00
Títulos en garantía en la A. N. P.	" 3.000.00
	$ 525.838.13

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.05 — 10215.

La Plata Cereal C.o S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Debe—

Gastos generales	$ 21.844.65
Bancos	" 31.481.43
Caja	" 24.09
Fletes	" 6.498.00
Cuentas corrientes	" 34.930.97
Mercaderías M. V.	" 316.542.48
Títulos	" 2.823.00
A. N. P. títulos depositados en garantía	" 3.000.00
	$ 417.144.62

Haber—

Bolsas vacías M. V.	$ 14.484.07
Bonificaciones	" 2.111.84
Capital	" 25.000.00
Casa central	" 369.611.46
Intereses y descuentos	" 2.937.25
Títulos en garantía en la A. N. P.	" 3.000.00
	$ 417.144.62

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.05 — 10216.

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 31 de Diciembre de 1940

Deudores —

Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$ 206.700.00
Oficinas en el interior	" 2.025.00
Inmuebles	" 83.194.00
Gastos generales e impuestos	" 554.487.61
Conservación de líneas, cables, etc.	" 86.536.67
Dirección General, Caja y Bancos varios	" 201.036.14
Muebles y útiles de escritorio	" 8.081.00
	$ 1.142.060.42

Acreedores —

Capital autorizado en el Uruguay	$ 300.000.00
Acreedores varios	" 842.060.42
	$ 1.142.060.42

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05 — 10385.

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 31 de Marzo de 1941

Deudores —

Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$ 206.700.00
Oficinas en el interior	" 2.025.00
Inmuebles	" 83.194.00
Gastos generales e impuestos	" 148.199.72
Conservación de líneas, cables, etc.	" 15.688.30
Dirección General, Caja y Bancos varios	" 100.259.05
Muebles y útiles de escritorio	" 8.081.00
	$ 564.147.07

Acreedores —

Capital autorizado en el Uruguay	$ 300.000.00
Acreedores varios	" 264.147.07
	$ 564.147.07

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05 — 10386.

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 30 de Junio de 1941

Deudores —

Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$ 206.700.00
Oficinas en el interior	" 2.025.00
Inmuebles	" 83.194.00
Gastos generales e impuestos	" 330.813.85
Conservación de líneas, cables, etc.	" 42.064.63
Dirección General, Caja y Bancos varios	" 93.263.16
Muebles y útiles de escritorio	" 8.081.00
	$ 766.141.64

Acreedores —

Capital autorizado en el Uruguay	$ 300.000.00
Acreedores varios	" 466.141.64
	$ 766.141.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Seccion Sociedades Anónimas

$ 4.05 — 10387.

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 30 de Setiembre de 1941

Deudores —

Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$ 206.700.00
Oficinas en el interior	" 2.025.00
Inmuebles	" 83.194.00
Gastos generales e impuestos	" 501.486.56
Conservación de líneas, cables, etc.	" 48.742.58
Dirección General, Caja y Bancos varios	" 134.128.07
Muebles y útiles de escritorio	" 8.081.00
	$ 984.357.21

Acreedores —

Capital autorizado en el Uruguay	$ 300.000.00
Acreedores varios	" 684.357.21
	$ 984.357.21

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.05 — 10388.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN AGOSTO DE 1942

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.° 5.814, del del 5 de Mayo de 1916

Maldonado

2.a Sección—

Albérico Reyes, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Gloria Cira Suárez Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Waldemir Cardozo, 23 años, soltero, pintor, oriental, con Celedonia Alejandrina Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Basilio Leitón, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen Julia Cano, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Marcos Venancio Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Saravia, 25 años, soltera, oriental.

Bernardo Alfaro, 33 años, soltero, comerciante, oriental, con Antilia Iguini, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Marrero, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Nieves, 20 años, soltera, oriental.

Pórfido G. Medina Barrios, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con María E. Silvera Batista, 20 años, soltera, oriental.

Román W. Méndez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Adalberto D. Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Inés S. Barrios, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Sinforiano L. García, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María E. Calabuig, 16 años, soltera, oriental.

Oroniel E. Pintos, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Flor de María Falevini, 23 años, soltera, oriental.

Antonio T. Soca, 36 años, soltero, hacendado, oriental, con Matilde A. Aparicio, 34 años, soltera, oriental.

Roberto Valentín Escobar, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Isabel Reyes, 23 años, soltera, oriental.

Luis M. Correa, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel G. Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Anselmo González, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosalía I. Cardinal, 25 años, soltera, oriental.

Teófilo C. González, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Lieldecia Fumero, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Rodríguez Ricardo, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Rodríguez María Esther, 29 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Victoriano Centurión, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con María Angélica Lemos, 37 años, soltera, oriental.

José Heriberto Carrea, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Dámasa Esperanza Lobato Tolosa, 25 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Giordano, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Celia Greno, 27 años, soltera, oriental.

Elvio Lionel Borthagaray, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Ida Martínez Casaretto, 25 años, soltera, oriental.

Edgardo Esteban Fernando Palmieri, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Adela Luisa Fraschini, 24 años, soltera, oriental.

Germán Fraschini, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Elida Isabel Pigrau, 19 años, soltera, oriental.

Isidro Martínez, 38 años, soltero, jornalero, argentino, con Aniceta Clara Escobar, 43 años, soltera, oriental.

Luis Alberto de Fuentes, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Gloria Esther Florio Bonelli, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Hidalgo, 43 años, soltero, jubilado, oriental, con Ramona Barletto, 41 años, soltera, oriental.

Jesús María Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Raymunda Angélica Alvarez, 28 años, soltera, oriental.

Delfino Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Paula Petronila Asilloni, 21 años, soltera, oriental.

Inocencio Rocha, 52 años, soltero, jornalero, español (ciudadano legal), con Lucía Luisa Yedro, 42 años, soltera, oriental.

Julio Joffre Martirena, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Cecilia Sena, 33 años, viuda, oriental.

Orlando Pascual Picazzo, 28 años, soltero, comerciante, argentino, con Eccilda Mariana Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Desirello, 31 años, soltero, industrial, oriental, con Irma Nieve Colla, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Cipriano, dos Anjos, 62 años, soltero, criador, oriental, con Cándida Martínez, 54 años, divorciada, oriental.

Oscar Barboza, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Herminia Venini, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Antonio de los Santos, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Anacleta Baygorria, 55 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José Ruperto Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Alcira Fumeaux, 33 años, soltera, oriental.

Jacinto Pereira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Cabillón, 24 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Pablo López, 30 años, soltero, oriental, fotógrafo, y Manuela Villalba, 21 años, soltera, oriental,

Loreto de los Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Gregoria Silva, 30 años, soltera, oriental.

Julio Arquímedes Sanz, 24 años, soltero, electricista, oriental, y Flor Marina Olivera, 29 años, soltera, oriental.

Walter Custodio Vezzoso, 28 años, soltero, herrero, argentino, y Elisa Dellamano, 27 años, soltera, oriental.

Fernando Urgoite, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Margarita Yanni, 17 años, soltera, oriental.

Ameglio Vendramín, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Beatriz Abalos, 23 años, soltera, oriental.

Juan Rafael Cristóbal, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Isidora Requiterena, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Victorio Di Pascua, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, y Antonina Inocencia Castillo, 23 años, soltera, oriental.

Leopoldino Manzanares, 47 años, soltero, empleado, oriental, y Adela Cáceres, 36 años, soltera, oriental

René Jesús Quinteros, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Francisca Celeste Basilio, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan José Morell, 39 años, soltero, comisionista, español, y Natalia Belocón, 26 años, soltera, oriental.

Basilio Litvinov, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Ana Yarenchuk, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Américo Luciano Barrientos, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Cecilia Magdalena Castro, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Saris, 43 años, viudo, empleado, oriental, y Edelmira Pesoa, 44 años, soltera, oriental.

Haedo Martínez, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Dolores Saris, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Fiorelli, 30 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Orfelina Salvetti, 27 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Pedro Carballo, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Universinda Nova, 21 años, soltera, oriental.

Juan María Berrito, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Arvacia Berrito Silva, 35 años, soltera, oriental.

Gaspar Astrernomo García, 40 años, soltero, empleado, brasileño, y Antonia Flores, 29 años, soltera, oriental.

Tomás González, 23 años, soltero, militar, oriental, y Ondina González, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Paz, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Elia Zabaleta, 32 años, soltera, oriental.

Eleno Corrales, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Celina Oliveira Machado, 18 años, soltera, oriental.

Félix Cuello, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Ciriaca de los Santos, 30 años, soltera, oriental.

Alejandro Miranda, 52 años, soltero, jornalero, oriental, y Teofolina Ofelia dos Santos, 61 años, soltera, oriental.

Adán Martins Moreira, 22 años, soltero, ganadero, brasileño y Mirta Pereira Monteiro, 21 años, soltera, oriental.

Angel Carcova, 53 años, viudo, comerciante, español, e Irma Inés Gaye Arzeno, 44 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Geremías de Mello, 53 años, soltero, empleado, oriental, y Nilda Clavijo Machado, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón Viana, 27 años, soltero, criador, oriental, y Tina Uriarte, 29 años, soltera, oriental.

Nicanor Olivera, 36 años, soltero, agricultor, oriental, y Analia Clavijo, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eloy Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Ema Laborde, 15 años, soltera, oriental.

Fermín Adolfo Saldivia, 22 años, soltero, soldado, oriental, y Celia Mendaz, 21 años, soltero, oriental.

Gilberto Alvez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Albina Casapietra, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Vebilaqua, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Herondina Antúnez, 41 años, soltera, oriental

Arcelio de la Rosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Felicia Chagas, 23 años, soltera, oriental

Félix Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Elear Nogueira, 22 años, soltera, oriental.

Cándido de Costa, 37 años, soltero, empleado, brasileño, y María Ignacia Pereira, 30 años, soltera, brasileña

Almerindo Silveira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Eva Correa, 27 años, soltera, brasileña.

Mariano Dionisio del Longo, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Benita Sánchez, 15 años, soltera, oriental.

Angelito Vaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelaida Oliveira, 24 años, soltera, brasileña.

Luis Aduar Pereira, 26 años, soltero, pintor, oriental, y Polonia Quintana, 27 años, soltera, brasileña.

Manasais Méndez, 61 años, soltero, obrero, oriental, y Matilde da Silva, 50 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Manuel Rivero, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con María Elida Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Revero, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Julieta González, 24 años, soltera, oriental

Julián Genaro Acosta, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Haydée Brañas, 27 años, soltera, oriental.

Eloy Rodríguez, 29 años, soltero, educacionista, brasileño, con Lema Rosa, 23 años, estudiante, oriental.

5.a Sección—

Francisco Rangel, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Angela Correa, 23 años, soltera, oriental.

Idilio Juan Techera, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Manuela Vitabares, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Francisco Soria, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Sirena Zaragoza Moreno, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Arnoldo Corbo, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Feliciana Soledad Machado, 21 años, soltera, oriental.

Lázaro Amabilio Sosa, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Lázara Joaquina Fabra, 31 años, soltera oriental.

Alejandro Canepa, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Ameris Menichini, 16 años, soltera, argentina.

Elbio Pláceres Pereyra, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Aída Juana Acosta, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección—.

Norberto Barrios, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental, con María Esther Navarro, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Cavmaris Casals, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Luz Brenda González Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Demetrio Pérez, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental, con Elfa E. Ferdemo, 16 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Telamino Lapeyra, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Inorinalda Lucas, 32 años, viuda, oriental.

Doralio Sena, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Horaides Cardozo, 26 años, soltera, oriental.

Benigno Paiva, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Dorotea Godoy, 18 años, soltera, oriental.

Angel Croce, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Ceferina da Selva, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Monzón, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Laureana Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Anestia, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Nélida Maura Villar, 25 años, soltera, oriental.

Vicente Cattani, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Eofelia Rozas Selva, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Manuel Salvador Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Teodora da Silva Firrao, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Neri Mauro Cianelli, 28 años, soltero, empleado rural, oriental, con Petrona Blanca Avellanal, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Leoncio Saldivia, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Benítez, 23 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 27 años, soltero, herrero, oriental, con Hipólita Micaela Cincunegui, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Pedro Elías Hernández, 18 años, soltero, fideero, oriental, con Olga Esther Sosa, 16 años, soltera, oriental.

César Mallada, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María Elinia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ademar Correa, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Clementina Mañá, 27 años, soltera, oriental.

José María Carlini, 28 años, soltero, comercio, oriental, con Angela Barreto, 23 años, soltera, oriental.

José María Tuquet, 22 años, soltero, industrial, argentino, con María Delia Negro, 22 años, soltera, oriental.

Leandro Rodrigo Gutiérrez, 38 años, viudo, pintor, oriental, con Juana Delia Cardoso, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Rita Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gómez, 21 años, soltero, albañil, oriental, con Dolores Chapper, 18 años, soltera, oriental.

Cándido Cabral, 26 años, soltero, carpintero, oriental, con Elsa Marotti, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Zoani, 33 años, soltero, oriental, con Martina Hernández, 24 años, viuda, oriental.

Ciriaco Orestes Menéndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Alejandrina Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Juan Soto, 53 años, viudo, comercio, oriental, con Ana Zelmira Bogliolo, 39 años, soltera, oriental.

Emilio Erasmo Sellanes, 40 años, soltero, labrador, oriental, con Teresa López, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Felipe Silvera, 34 años, soltero, pintor, oriental, con María Elvira Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castillo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Enrique Lema, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Juliana María Esther Ciliutti, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Ignacio Eulogio Reyes, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Vicenta Elina Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Guzmán Díaz, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga María Espinosa, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan José Rodríguez, 32 años, viudo, agricultor, oriental, con María Cirila Castro, 32 años, soltera, oriental.

Miguel Venancio Bermúdez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Lucía Sellanes, 35 años, soltera, oriental.

Haroldo Gambetta, 31 años, soltero, con Ramona Aurora García, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Isnaldi, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Callero, 26 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Goyeni, 32 años, soltero, labrador, oriental, con María Elodia López, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Gerónimo Travieso, 29 años, soltero, agricultor, con Amanda Gregoria Torres, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Fausto Gil Rodríguez, 28 años, soltero, labrador, oriental, con María Urpiana González, 22 años, soltera, oriental.

Abdón Espinosa, 35 años, viudo, industrial, oriental, con María Elina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Pedro Etcheverry, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Margarita Delfino, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Fernando Grauert, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Julia Callorda, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Martínez, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa De Vera, 39 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Nicomedes Ramón Méndez, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Josefa Torres, 23 años, soltera, oriental.

Alcides Ruiz Risso, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Soledad Varsi, 20 años, soltera, oriental.

Nicasio Abel Merino, 32 años, soltero, comercio, oriental, con María Amelia Tourn, 26 años, soltera, oriental.

Mario Máximo Pereira, 37 años, soltero, albañil, con Esmeralda Vicenta Bracil, 39 años, soltera, oriental.

Roque Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Violeta Cáceres, 21 años, soltera, oriental.

Juan Crisóstomo Cozzani, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Emma Marta Julia Stiege, 34 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Maldonado, 22 años, soltero, militar, oriental, con Berta Blanco González, 24 años, soltera, oriental.

Bartolo Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Marcelina Gómez Garcías, 23 años, soltera, oriental.

Eusebio Pedro Arroquí, 60 años, soltero, comercio, oriental, con Clara Elda Klappenbach, 31 años, soltera, oriental.

Aristóbulo Zacarías Burgos, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María Lidia Bentos, 22 años, soltera, oriental.

Angel Manzi Riva, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Ciriaca Nilda Caratte, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Antonio Monteya, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Concepción Celsa Medina, 30 años, soltera, oriental.

Juan Mario Luna, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma María Elida Aires, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Eugui, 40 años, soltero, comercio, oriental, con Herminia Simonelli, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Eduardo Gallo Montes de Oca, 19 años, soltero, sastre, oriental, con Blanca Aurora Mancebo, 19 años, soltera, oriental.

Orlando Guzmán Dovat, 28 años, soltero, contador, oriental, con María Emilia Adela Echenique, 23 años, soltera, oriental.

Felipe Duarte, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa América Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Luis Armando Alramo, 29 años, soltero, comercio, oriental, con Juana Nepomucena Vano, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Aguilera, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Ocampo, 24 años, soltera, oriental.

Norberto Martín Cabrera, 28 años, soltero, pintor, oriental, con Delia Mary Santurión, 20 años soltera, oriental.

Pablo Alberro, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Isabel Bojreibe, 28 años, soltera oriental.

Alberto Romualdo Neighbour, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Servanda Eloísa Lapaima, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro Montes de Oca, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Aurora Armand Pilón, 21 años, soltera, oriental.

Isidoro Martín Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Aurelia Margarita Bagnasco, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Quintín Lauro, 38 años, soltero, empleado, oriental, y Diver María Gasperi, 19 años, soltera, oriental.

Julián Lasarte Graña, 27 años, soltero, rentista, oriental, y María Mercedes Aramburu, 27 años, soltera, oriental

Rolando Evangelisto Duarte, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Ema Tomasini, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Angel Ciganda, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Rosa Risso, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ricardo Laco, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Listur, 32 años, soltera, oriental.

Jesús Alvarez, 24 años, soltero, zapatero, oriental, y María Amanda Corujo, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Faustino Ciriaco Valiente, 28 años, soltero, chauffeur, oriental, y María Alicia Burgos, 18 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Vicente Bargarelli, 55 años, viudo, jubilado, oriental, y Romilda Anselmi, 45 años, divorciada, empleada, oriental

Víctor Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Urbana Ferreira Bica, 23 años, soltera, oriental

Feliciano López, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Loreta Amabilia Suárez, 40 años, soltera, oriental.

Castro Secundino Mora, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Carlinda Leiva, 32 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pereyra Juan M., 25 años, soltero, jornalero, oriental, y de Olivera Lorenza, 22 años, soltera, oriental.

Rodríguez Nieves, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosano Tomasa, 19 años, soltera, oriental.

Rodríguez Tomás, 29 años, soltero, hacendado, oriental, Rodríguez Ecilda, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Colmán Aquino, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Valentina Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Orosildo Resende, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Clotilde Castro, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Martínez, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y Amelia Rezende, 42 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Aureliano Curbelo Terán, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, y Elvira Sánchez Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Américo Vidal, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Gregoria Pérez, 28 años, soltera, oriental

Gabriel Larregui, 30 años, soltero, peluquero, oriental, y Blanca Ferreira, 28 años, soltera, oriental.

Tomás Larregui, 33 años, soltero, criador, oriental, y Eloísa Labrea, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Rosa Mederos, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Silveira de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Probo Avelino Larrosa, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Celsa Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Miranda, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Alcalá Ancibar, 18 años, soltera, oriental.

Mariano Segovia, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Jacinta Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Amaro Palavesino, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Cupertina Aguilar, 25 años, soltera, oriental.

Martín Raúl Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Marcelina Evarista Terra, 23 años, soltera, oriental.

Natalio Arrabite, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Violeta Melogno, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Urgel, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Inés Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Félix Orestes Fleitas, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Arahildes Cuadrado, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Joaquín Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Lucía Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Hernández, 72 años, soltero, jornalero, oriental, y Anita Marculina Fagúndez, 69 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Domingo Pereira, 24 años, soltero, obrero, oriental, y Carolina Amalia Brun, 19 años, soltera, oriental.

Narciso Miraballes, 32 años, soltero, criador, oriental, y Gregoria Sasía, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo Garay, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Nidia Lima, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio Froilán Correa, 35 años, soltero, militar, oriental, y Dionisia López, 26 años, soltera, oriental.

Timoteo Silva, 39 años, soltero, militar, oriental, y Blanca Iracema Gadea, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Alfonso Duarte, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Laura Zabala, 20 años, soltera, oriental.

José María Carbia, 41 años, soltero, mecánico, oriental, y Petronila Furtado, 21 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5852 AL 5367

Solicitudes despachadas el día 7 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|32673, Fontana Ltda., B, Paraguay, Trozos de madera para combustible para F. C. Central del Urug., 2.316.

6|31707, Salvador J Pinnejas, A, Brasil, Tejidos de algodón, 750.

6|31825, Jacobo Alazraki, A, Brasil, Tejidos de algodón 15[illegible].

6|32211, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 528.

6|32209, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 878.

6|32205, Atlantis Limited, A, Brasil, Bramante, 1.871

6|32002, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.584

6|32473, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.773.

6|32188, Bakirgian y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.908.

6|31445, Bakirgian y Cía., A, Brasil, T[illegible] de [illegible] 7.415

6|31682 Moise Buchuc, A, Brasil, Tejidos de algodón, 423.

6|3[illegible] [illegible]a A, Brasil, Tejidos de algodón 1.802.

6|32426 Haim Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 972.

6|31705 Marco Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón 410

6|31709, Pizzorno, Castro y Cía., A, Brasil Tejidos de algodón, 1.115.

6|32029 H W Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón 2.281.

6|32650, Cía Sudamericana S. K. F., A. Estados Unidos de Norte América, Rodamientos (seguros), 18.

6|32651, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Baterías para receptores de radio, 50

6|32576, Pedro Ferrés y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Jabón para lavar lana, 145.

6|32562, Sucesión de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas para techos, 475.

6|32638, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales (remachad.), 151

6|32662, Enrique Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Alfombras de sisil, 408

6|32652, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Receptores, 135

6|32620, Suárez Duchini S. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Bocinas y repuestos, 323.

6|32558, Roque Albano, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras similes para joyería, 32

6|32496, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Blusas, chaquetas, etc., 5.207

6|31894, Fernando García, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 1.828.

6|32566, Sucesión de Oreste Bianchetti, A, Calcuta, Arpillera, 10.555.

6|32641, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Piedra pómez artificial, 78.

6|32592, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Dientes artificiales, etc., 650.

6|32669, Carmen Serra Cuadras de Rafecas, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón y seda artificial, 240.

6|32611, Tufic Sassón y Halfon, A, Esados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 2.220.

6|32609, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.707.

6|32610, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 587.

6|32608, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 589.

6|32606, Tufc Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.026.

6|32631, Beisso y Cía., A, Estados Uniodos de Norte América, Dietylacetiluras, 397.

6|32627, Hastás q Saraví, A, Estados Unidos de Norte América, Yoduro de potasio, etc., 930.

6|32625, Tastás y Saraví, A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de calcio, 41.

6|32565, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Plata vitelinato medicinal, etc., 479.

6|32632, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de bacalao, 624.

6|32630, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tierra Laeve, 114.

6|32307, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 367.

6|32612, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 326.

6|32626, Cía. Quím. Urug. Limitada, A, Inglaterra, Carbonato de amonio, 1.132.

6|32634, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Oxido de hierro rojo, 996.

6|32655, Sucesión de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Art. loza uso doméstico, 250.

6|32656, Sucesión de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Art. loza uso doméstico, 106.

6|32661, Salvador J. Pinnejas, A, Inglaterra, Encajes de algodón, etc., 645.

6|32660, Salvador J. Pinnejas, A, Inglaterra Puntillas de seda artificial, etc., 234.

6|32663, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir pura lana, 1.705.

6|32664, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Entretela de algodón para cuellos, 189.

6|32555, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 318.

6|32557, Roque Albano, A, Inglaterra, Solución de rodio para galvanoplast., 234.

6|32567, Juan Carlos Costa, A, Inglaterra, Redecillas para cabello, 145.

6|32569, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Brin de hilo, 492.

6|32573, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tej. de lana, algodón y seda, 141.

6|32575, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tej. de lana, algodón y pelo, 798.

6|32577, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Cintas de yute, 81.

6|32581, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Colores preparados en pastas, 20.

6|32579, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Composición para endurec. de hierro, 28.

6|32583, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Tej. de lana, 133.

6|32589, Magistris Hnos., A, Inglaterra, Casimires de lana, 125.

6|32637, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de seda artificial, etc., 199.

6|32604, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Tubos para faroles Hulacán, 12.

6|32595, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Interiores para portalámparas, etc., 169.

6|32597, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Alambre de acero para pulir, 10.

6|32599, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Ladrillos aislantes, 64.

6|32601, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Aisladores de porcelana, 101.

6|32603, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Piñones para motores de tranvías, 115.

6|32605, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Piedras esmeril, etc., 12.

6|32619, Ernesto B. Solari, A, Inglaterra, Casimires de lana, 339.

6|32642, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cables flexibles, etc., 81.

6|32644, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Fresas, etc., 178.

6|32646, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Mechas para máq. indust., 52.

6|32648, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Gelatina, 259.

6|32643, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Agar - Agar, gelatina, 110.

6|32647, Cía. Swift de Monetevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Catálogos, etc., 288.

6|32645, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Barras de cobre, 251.

6|32531, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 100.

6|32653, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Dióxido de titanio, 267.

6|32635, Ramón Barreira e Hijos, A., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 1.391.

6|32633, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Negro en polvo para pinturas, 1.284.

6|32629, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para perfumería, 2.274.

6|32658, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Cartón prensado para aislación, 707.

6|32564, Sucesión de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 16.104.

6|32433, M. Michelín y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 2.622.

6|32220, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.790.

6|32447, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 962.

6|31728, Aruguete y Sabón, A, Brasil, Tejido de algodón, 100.

6|31912, Moise Buchuc, A, Brasil, Madrás de algodón, 150.

6|31685, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

6|31914, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

6|31921, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.

6|31922, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 890.

6|31923, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

6|31924, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

6|32065, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

6|32066, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

6|32067, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.

6|32429, Santo Franco, A, Brasil, Tejidos de algodón, 600.

6|31491, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|31492, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|31788, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|32483, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 739.66.

6|32484, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.500.

6|31952, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 400.

6|32169, Rafael Saleg y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

6|31723, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

6|31725, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|32571, Fontana Ltd., A, Paraguay, Trozos de madera para combust. flete, 6.099.

6|32671, Pedro Comas, A, Paraguay, Madera para quemar fletes, 1.598.

6|32674, Vidrierías Unidas S. A., A, Argentina, Masilla para vidrios termolux, 21.

PLANILLAS N.os 5868 AL 5875

Solicitudes despachadas el día 9 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32774, "La Plata" Reel Cotton Co. Lda., C, Inglaterra, Hilo varias clases, 98.735.

6|32686, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Calcetines de lana, 64.

6|32688, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Soutiens de algodón, 290.

6|32696, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Cinta de paño aceitado, 121.

6|32740, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Obras de cerámica para bazar, 278.

6|32695, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Cinta hilera de algodón, 254.

6|32729, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tej. de algodón, etc., 661.

6|32743, Valentín Martínez y Cía., A, Inglaterra, Dry Gin, 1.576.

6|32747, Neuburger y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 402.

6|32756, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Botones para confec., 190.

6|32754, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 130.

6|32766, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas rectificadoras, etc., 396.

6|32682, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para instalac. frío, 97.

6|32765, A. N. C. A. P., A, Argentina, Fletes maíz para combustible, 902.

6|32762, A. N. C. A. P., A, Argentina, Fletes maíz para combustible, 916.

6|32764, A. N. C. A. P., A, Argentina, Fletes maíz para combustible, 962.

6|32763, A. N. C. A. P., A, Argentina, Fletes maíz para combustible, 984.
6|32776, Passeggi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Transformad. para lámp. fluorescentes, 4.087.
6|32772, A. López García y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Placas de baquelita y llaves, 676.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|32428, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Esquineros para fotografía, 1.189.
6|32430, A. Issaharoff, B, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 1.700.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|32775, Frigorífico "Modelo" S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil uso propio, 751.
6|31720, Enrique Storace Sucesión, A, Argentina, Potrillo de carrera, 2.614.
6|31978, Bernardo Pardies, A, Argentina, Yeguas de carrera, 860.
6|31980 Bernardo Pardies, A, Argentina, Caballo de carrera, 812.
6|32311, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
6|32310, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
6|32309, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
6|32089, Alberto Saúl, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.

PLANILLAS N.os 5876 AL 5884

Solicitudes despachadas el día 9 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32685, Casa de Galicia, A, Estados Unidos de Norte América, Placas radiográfica, 409.
6|32736, Andrés O. Pisacco, A, Estados Unidos de Norte América, Películas rayos "X" dentales, 43.
6|32734, Andrés O. Pisacco, A, Estados Unidos de Norte América, Sostenedores películas rayos "X", 3.
6|32679, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Clorato de potasio, 127.
6|32677, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Peróxido de bario, 602.
6|32732, Mann George Depots Ltd., A, Inglaterra, Carbón mineral Cardiff para consumo, 19.328.

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|32413, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior para señoras, 1.663.
6|32411, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Sandalias con suela de goma, 334.
6|32409, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Vestiditos y prendas de vestir, 185.
6|32407, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Bombachitas para niños, 59.
6|32707, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio, 265.
6|32730, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Adornos para cabello, 124.
6|32728, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Botellas y recipientes aisladores, 278.
6|32726, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. aspirar uso doméstico, 36.
6|32706, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de loza (jardineras, etc.), 145.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|32857, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Tambores de hierro vacíos, 5.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32768, Santiago Savio e Hijo, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de nácar, 474.
6|32742, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para vidrios, 491.
6|32724, Gonzalo Calzada Brena, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. y repuestos refrigeradores, 367.
6|32739, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Espátulas, 847.
6|32727, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde, 1.500.
6|32689, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja "Virginia", 1.911.

PLANILLAS N.os 5885 AL 5896

Solicitudes despachadas el día 10 de Noviembre de 1942

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|32438, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías varias, 198.
6|32440, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Novedades pasta para señoras, 195.
6|32450, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Vasos de vidrio ordinario, 204.
6|32476, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 69.
6|32437, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías varias, 232.
6|32439, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías varias, 156.
6|32441, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros para automovilistas, 70.
6|32443, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para escribir, 73.
6|32451, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías varias, 158.
6|32477, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 51.
6|32485, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para portátiles, 465.

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|32513, Antonio Búzio, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices y lapiceras, 178.
6|32511, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falta, 337.
6|32509, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 387.
6|32421, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Art. bijoutería varia, 815.
6|32419, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio prensado, 434.
6|32532, Kahn y Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de pasta, prendedores, etc., 153.

CONVENIO PRIV. "JUSTO A. IGLESIAS" (U$S)

6|32480, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Herrajes para ligas, 331.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|32415, Juan Balerio, C, Argentina, Cola en polvo, 356.
6|32479, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Pasas de higos, 499.
6|32425, Mario Martínez Gubba, A, Argentina, Jueg. de Toilette de vidrio, 54.

CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (U$S)

6|32535, J. Roger Balet, A, Argentina, Cerámica decorada, floreros, etc., 427.
6|32536, J. Roger Balet, A, Argentina, Vidrio prensado, jueg. de tocador, etc., 813.
6|32452, Aharonian Hnos., A, Argentina, Fletes (afrechillo), 133.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32847, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Suiza, Cartuchos para cortacircuitos eléctricos, 214.
6|32804, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Suiza, Bornes, 248.
6|32788, Birabén y Cía., A, Suiza, Especialidades odontológicas, 50.
6|32784, Fáb. Ladrillos Andrés Deus S. A., Brasil, Carbón mineral, 96.
6|32659, Liñares Hnos., C, Argentina, Yeguarizos, 3.800.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|32561, Cía. Swift de Monetvideo S. A., C, Argentina, Pasas de uva, 594.

CONSIGNACION (DOLARES)

6|32232, Instituto Química Industrial, A, Chile, Salitre sódico u|. agrícola, etc., 2.742.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32777, Primera Hilandería Urug. de Algodón S. A., A, Paraguay, Fibra de algodón, 13.858.

SIN OPERACION (CAMBIARIA)

6|32163, Shell - Mex Uruguay Ltd., C, Ant. Holandesas, Fuel oil a granel, 401.998.
6|32623, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Cartón especial para f. tapas, 1.365.
6|32849, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 11.
6|32737, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Acces. para medidores de agua, 22.
6|32735, José Aldao, A, Argentina, Fletes (coco rallado), 28.
6|32782, Cía. Urug. Navegación Ltd., A, Argentina, Oxígeno industrial, 17.
6|32821, Barraca Americana S. A., C, Brasil Madera dura, 526.

6|32792, Manuel Gaggero, C, Brasil, Ananás, 1.579
6|32816, Francisco Vilaró, C, Brasil, Cedro en vigas, 711.
6|32868, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 116.
6|32870, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 4.343.
6|32546, Angel V. Díaz, A, Argentina, Auto usado "Ford", 934.
6|32692, Pizzo Hnos., A, Brasil, Fletes yerba mate, 251.
6|32708, Satragno y Bracco, C, Brasil, Madera pino Brasil, 1.324.
6|32744, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 4.972.
6|32687, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en hoja "Bahía", 504.
6|32882, Héctor M. Fabricio, A, Habana, Cuba, Folletos propaganda, 6.
6|32839, Héctor M. Fabricio, A, Habana Cuba, Ampollas Beunil, etc., 21.
6|32691, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas pino Brasil, 526.
6|32545, Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate (C. P. 6|32198), 526.
6|32746, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 526.

PLANILLAS N.os 5897 AL 5906

Solicitudes despachadas el día 10 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32781, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cordones flexibles, 358.
6|32780, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 189.
6|32785, Esteban Muraglia, A, Estados Unidos de Norte América, Cromos litografiados, 240.
6|32801, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas en general, 366.
6|32814, Torres y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 160.
6|32860, Gilberto C. Susena, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para pegar papeles en láminas, 738.
6|32812, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Pipetas para numeración glóbulos, 87.
6|32796, Catalina Bergues, A, Estados Unidos de Norte América, Tintura para el cabello, 33
6|32859, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Reactivos, papel tornasol, 489.
6|32799, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colores al agua, 237.
6|31376, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Limas para uñas, 101.
6|32841, Bazar Pittameglio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio prensado, 1.553.
6|32862, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Dietilaminoetanol, etc., 115.
6|32810, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Belladona hojas en polvo, 3.308.
6|32778, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de magnesium, 36.
6|32770, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de amonio, etc., 1.130.
6|32779, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de amonio, etc., 1.130.
6|32871, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Vitamina "B1", 18.
6|32855, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, 1.178.
6|32811, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Plasma de sangre "Lyovac", 1.389.
6|32809, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Acido Fenilquinolincarbónico, 214.
6|32896, Gonzalo Calzada Brena, A, Estado Unidos de Norte América, Cloruro de metilo, etc., 504.
6|32963, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cemicífuga racemosa, etc., 325.
6|32962, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de magnesia, 14.
6|32979, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Besudrouge. 63.
6|32939, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 98.
6|32715, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Gastos, seguro (materiales), 36.
6|32789, José Fontana, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 528.
6|32800, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Oxido de hierro, 943.
6|32824, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Esquinas para fotos, 52.
6|32823, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Estilógrafos, 44.
6|32825, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Tintas para marmolar, 238
6|322851, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tej. de lana y algodón, 637.
6|32853, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejido de lino, 798.
6|32850, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Frazaditas de algodón, 306.
6|32852, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 262.
6|32813, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 141.
6|32815, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 1.012.
6|32819, Bensión y Bensión, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 443.
6|32827, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Secantes de plomo, etc., 246.
6|32873, Ind. y Comercial Cueros Calzados y Anexos S. A., A, Argentina, Extracto de quebracho, 3.879.
6|32772, Sabella Hnos., Ltda., C, Argentina, Manzanas, 13.325.
6|32874, Carlos A. Núñez, A, Argentina, Fletes (vacas lecheras), 126.

PLANILLAS N.os 5907 AL 5919

Solicitudes despachadas el día 11 de Noviembre de 1942

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|32828, Cía. Swif Montevideo S. A., A, Brasil, Muestras de carne conservada.
6|32986, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Papas para consumo, 1.339.
6|32985, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina a granel, 4.893.
6|32984, Frigorífico Nacional, A, Brasil, Madera pino Brasil, 1.507.
6|32802, A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Brasil, Yerba mate, 3.014.
6|32705, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Botones, 326
6|32738, Meilech Oberlander, A, Brasil, Seda artificial, 465.
6|32745, Mayón Lda., A, Brasil, Motores eléctricos para uso odontológico, 147.
6|32757, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Tapioca, 650.
6|32770, Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilado de algodón, 1.313.
6|32790, Rafael Melgarejo y Cía., A, Brasil, Castañas del Pará, 1.032.
6|32808, Ministerio de Salud Pública, A, Brasil, Algodón hidrófilo, 13.489
6|32846, Isaac Pinto, A, Brasil, Tej. de seda artificial en crudo, 637.
6|32942, Vareia Radío y Cía., A, Brasil, Piassava, 8.120.
6|31173, Danete Magnone, A, Brasil, Café crudo, 1.155.
6|32693, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate, 1.095.
6|32694, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Cacao en grano, 3.132.
6|32863, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Cacao en grano, 930.
6|32803, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Brasil, Cacao en grano, 2.070.
6|32568, Capurro y Cía., A, Canadá, Papel para diarios, 2.377.
6|33014, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 1.664.
6|33013, A. N. C. A. P., A, Argentina, Girasoles para combustible para U. T. E., 1.590.
6|33012, A. N. C. A. P., A, Argentina, Girasoles para combustible para U. T. E., 1.564.
6|33011, A. N. C. A. P., A, Argentina, Girasoles para combustible para U. T. E., 1.529.
6|33010, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.777.
6|32978, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.737.
6|32977, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.716.
6|32976, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.799.
6|32975, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.942.
6|32974, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.533.
6|32973, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.993.
6|32972, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.914.
6|32971, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.802.
6|32970, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.805.
6|32969, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.147.
6|32968, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 1.762.
6|32967, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.983.
6|32966, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para U. T. E., 2.702.
6|32586, La Industrial Metalúrg. Urug. de Raúl a Icus, A, Canadá, Ferromanganeso, 1.162.
6|32547, Buckstein y Bister, A, Argentina, Termos, 476.
6|32379, Ind. Quím. Urug. "Duperial", C, Argentina, Cartuchos cargados para armas, 2.423.
6|32893, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Madera lapacho y curupay, 674.
6|32591, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Sulfato de alúmina a granel, 2.969.
6|32585, Julián Fonfría, A, Argentina, Tiza en polvo y creta, 110.